"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre....Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada,* LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. | Mártes 9 de Diciembre de 1884.—Stas. Leocadia y Valeria, vgs y mrs. y San Próculo, ob. | AÑO XVII.—NUMERO 293

Advertencia.

Se previene á los Sres. Corredores de anuncios que, desde esta fecha la Administracion no pagará más que el 10 por 100 de corretaje si el anuncio está ajustado á razon de 2 centavos la línea de minium y el 20 por 100 si á razon de 3 centavos.

Habana, Noviembre 30 de 1884.—*El Administrador.*

Desde el dia 1º del actual queda nombrado agente de este periódico en Santiago de las Vegas, por fallecimiento de don Feliciano Estenoz, don Julian Faya Gonzalez, con quien se entenderán los señores suscritores para el pago de sus suscriciones anteriores y posteriores.

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado	$ 23 ..
Por un semestre, idem	12 ..
Por un trimestre, idem	6 ..
Por un mes, idem	2 ..
Un número suelto	20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado	$ 26 ..
Por un semestre, idem	13 50
Por un trimestre, idem	6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, 6 de $1-50 el mes

En las demas Antillas, Península y extranjero

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado	$ 25 50 oro.
Por un semestre, idem	12 75

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Ballon 4, entresuelos.
Paris—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA

Aguacate	José María Bilbao.
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lordé de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	Jose Nala.
Bayate	Castelló y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy. Baños
Camarioca	Joaquin R.
Cannasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Carballo	Salvador Suarez.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Mariano A. Hernandez.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Peñil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Mandulley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros.
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Palró Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Agustin Bou.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Ántonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Rodriguez y Hº
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez
San Luis	Mantilla y Bengoechea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Feliciano Estenoz
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piré Mastrana
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	Ramon Suarez.
Vedado	Pedro Posada
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla

CRONICA OFICIAL.

Comandancia General de la Provincia de la Habana

Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

El soldado Pascual Paso Ramos licenciado del Ejército se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar con objeto de entregarle un documento que le interesa.

Habana Diciembre 2 de 1884.—De órden de S. E.—El Comandante Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

El Sub teniente graduado sargento 1º licenciado del Batallon Cazadores de Isabel 2ª D. Francisco Romo Marco, á quien por R. O. de 17 de Enero de 1867 se le concedió retiro para esta Isla, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar para entregarle un documento que le interesa.

Habana Diciembre 2 de 1884.—De órden de S. E.—El Comandante Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 6:

De Paysandú en 54 dias berg. esp. Maria Teresa cap Ferrer, ton. 292, con tasajo á Jané y Cª

Dia 7:

De Cayo Hueso en 1 dia vap. amer. Aarong Kingsland cap. Ojeda, ton. 33, con pescado vivo á M. Suarez.

—Liverpool en 21 dias vap. esp. Francisco cap. Cirarde, ton. 1631, con carga general á Deulofeu. Fué puesto á libre plática ayer.

—Santander y escalas en 16 dias vap esp. correo Catalufia cap. Segovia, ton. 1874, con carga general á M. Calvo y Cª

Dia 8:

De Liverpool y escalas en 13½ dias vap. mejicano Oaxaca cap. Larrañaga, ton. 2670, con carga de tránsito á J. M Avendaño y Cª Pasajeros 397 y 149 de tránsito

—Veracruz en 3½ dias vap. ing. Solent cap Hunt ton. 1207, con carga de tránsito á Ruthven.

☞ Queda una goleta española señalada.

SALIDAS.

Para New-York bca. amer. A. Sala.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

ENTRADOS.

De Liverpool y escalas en el vap. mej. Oaxaca: Sres. M. Torres; J. Altuna y esposa; M. Saavedra y esposa; A. Mazorra; J. Fonrrodona y esposa; J. Herrera señora, 3 hijos y criado; J. Hermos.; Adela Vergara y 2 hijos; C. Gomez; F. Ancibona; Matilde Garcia; Elena Bengoechea; J. Iriabarte; D. Montes; J. L. Fernandez; M. Lopez y señora; L. Perez; G. Suarez; C. Calvo; M. Garcia; J. Solo; A. Sanchez; Amparo Parejos; A. de Torres; G. Tejo; E. del Busto; F. R. Salazar; M. Diaz; J. Suarez; R. Arrechega; J. B. Zubillaga; L. Cuba 16 y de familia; N. Aguirre señora 6 hijo; Juliana Aramburu; P. Fernandez; Magdalena S. Roman; Asuncion García y niño; L. Pacheco; F. García; A. Alba; R. Atec; R. Alvarez; P. Garcia; P. Ruiz; A. Celada; J. Blanco; J. B. Tejelchea; G. Echevarría; P. Alonso; G. Gutierrez; Amalia de la Torre; L. Arandia; G. Morlina; V. Gabica; J. Bilbao; I. Alonso: Ciriaca Rubio y 230 jornaleros y 146 de transito para Veracruz.

De Santander y escalas en el vap. esp. Cataluña: Sres. Marqués del Robredo; M. Montero; J. Fernandez; J. B. del Campo; R. Maribona; A. García Alvarez señora y hijo; Maria García y 4 hijos; C. Matas; B. Perez; M. Salceda; M. Gutierrez; M. Puerto; E. Romero; J. D. Arango; C. Garcia; Joaquina Cangas; F. Cárdenas; C. Pardo; J. A. Lopez; M. Trocha; J. Aguado; J. G. Ochoa; E. Gutierrez; M. Villar; Avelina Cano; J. Moreno; A. Arti; C. Alonso; Cármen Martinez; Julian de Zumeta; M. Urrutia; M. Luna; M. M. Iglesias; D. Ortiz; S. Batet, J. García y 210 jornaleros y 12 soldados.

SALIDOS.

Para New-York en el vap. amer. City of Alexandría.

Sres. Luis Heredia; H. F. J. Fritzsche; G. V. Santos; Marry F. Ennock; R. G. Anidosey; Alfr. do Rttinger.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Dieb.	4	Newport.—New-York.
..	4	City of Alexandria.—Veracruz y escalas
..	5	Mortera.—St. Thomas y escalas.
..	6	Español.—Liverpool y Santander.
..	8	Cataluña.—Santander, Coruña y Pto. Rico.
..	9	Hutchinson.—New-Orleans, Cedar Key y Cayo Hueso.
..	9	City of Washington.—New-York.
..	9	Oaxaca.—Liverpool, Santander y Coruña.
..	9	Ville de St. Nazaire.—St. Nazaire, Santander y St. Thomas.
..	9	Solent.—Veracruz.
..	11	Saratoga.—New-York.
..	11	Capulet.—Veracruz y escalas.
..	13	Puerto Rico.—Progreso y Veracruz.
..	15	Manuela.—St. Thomas y escalas.
..	15	Alicia.—Liverpool y Santander.
..	16	Morgan.—Cayo Hueso y Nuevo Orleans.
..	16	African.—New-York.
..	17	Pedro.—Liverpool.
..	18	Antonio Lopez.—Cádiz y Pto. Rico.
..	18	Niágara.—New-York.
..	22	Ebro.—Colon y escalas.

SALDRAN.

Dieb.	5	Ciudad de Santander.—Puerto Rico, Cádiz y Barcelona.
..	6	City of Alexandria.—New-York.
..	6	Santiago.—New-York.
..	9	City of Washington.—Veracruz y escalas.
..	9	Solent.—St. Thomas y Pto. Rico.
..	10	Ville de St. Nazaire.—Veracruz.
..	10	Mortera.—St. Thomas y escalas.
..	10	Hutchinson.—Cayo Hueso, Cedar Key y New-Orleans
..	11	Newport.—New-York.
..	11	Oaxaca.—Veracruz y escalas.
..	13	Capulet.—New-York.
..	16	African.—Veracruz y escalas.
..	18	Saratoga.—New-York.

VAPORES DE TRAVESIA

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

C M T

Línea de vapores correos, de acero
DE 4150 TONELADAS,
entre Veracruz y Liverpool
CON ESCALAS EN
Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—C. A. MARTINEZ Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(OFICIOS 20.)

1303—7583 **J. M. Avendaño y Cª**

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA,
ANTES DE
A. LOPEZ Y CP.
EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL
P. DE SATRUSTEGUI.
CAPITAN: D. Fernando San Emeterio.

Saldrá para la Coruña y Santander el dia 15 de Diciembre llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos y carga para Santander solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 12

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,
Capitan D. FRANCISCO MORET.
PASAGES.
Capitan D. FRANCISCO MANZANO.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.

IDA.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4.
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenultimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portau Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viaje de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viaje de regreso, entregará el correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentena, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

1235—T

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,
Capitan T. S. CURTIS
SARATOGA,
Capitan J. Mc INTOSH.
NIAGARA,
Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

De New-York. Sábados.	VAPORES.	De la Habana. Juéves.
A las 3 de la tarde.		*A las 4 de la tarde.*
	Newport	Dicbre. 11
Dic bre. 6	**Saratoga**	.. 18
.. 13	**Niagara**	.. 25
.. 20	**Newport**	Enero 2

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Ster, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)
Capitan FAIRCLOTH.
SANTIAGO,
Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Cienfuegos. Mártes.	De Stgo de Cuba Sábado.	De NASSAU. Lúnes.
Diembre 18	Novbre.. 4	Novbre... 22	Novbe.. 24
	 18	Diembre. 6	Diembre 8
	Diembre 2	 20	 22
	 16	Enero.... 3	Enero... 5
	 30		

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 285-3583

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla.
Capitan J. Deaken.
City of Alexandría.
Capitan F. L. Timmerman.
City of Washington.
Capitan J. W. Reynolds.
Capulet,
Capitan Jhompson.

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Washington	Juéves	Dicbre. 4
African	Juéves	.. 11
Capulet	Juéves	.. 18

DE LA HABANA.

City of Alexandría	Sábado	Dicbre. 6
Capulet	Sábado	.. 13
City of Washington	Sábado	.. 20

NOTA

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Coy y hasta Barcelona $95 Coy desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Coy desde New-York.

Remitan á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 294-3283

AVISO.

Los que suscriben, consignatarios de los vapores de la línea New-York & Cuba Mail S. S. Co., anuncian al público que desde el dia 1º Enero del año próximo venidero, dichos vapores tocarán en St. Agustine, Florida, tanto en el viaje de ésta á New-York, como á la vuelta. Este nuevo servicio se inaugura con motivo del crecido número de pasajeros que prefieren hacer una corta travesía hasta la Florida, para despues continuar su viaje por tierra, evitándose así el riesgo y molestia de los mares más fuertes del Norte.

Además, con motivo de la próxima Exposicion de Nueva Orleans, se sentía la necesidad de buenos y rápidos vapores que haciendo viajes periódicos facilitasen el modo de trasladarse á aquella hermosa ciudad.

Para más pormenores, dirijirse á la casa consignataria Obra pía 25.—*Todd, Hidalgo & Co.*

1711—P—424821

BUQUES A LA CARGA.

Para **Canarias** la barca español a **Fama de Canarias** su capitan D. German Perez, saldrá á mediados de Diciembre; admite carga á flete y pasajeros. Informará el capitan abordo y en la calle de San Ignacio nº 81.—*Antonio Serpa.*

1606—P—814821

VAPORES COSTEROS.

ALAVA.

DE 428 TONELADAS.
Capitan ROMERO.
Viages semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

IDA.

Saldrá de la HABANA los Miércoles á las 6 de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN directo para la Habana todos los Domingos á las 11 de su mañana.

PRECIOS DE LOS FLETES.

PARA CARDENAS.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 45 cts. oro idem idem.

PARA SAGUA.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 50 cts. oro idem idem.

PARA CAIBARIEN.

Víveres y ferretería con lanchage 40 cts oro caballo de carga.
Mercancías idem idem 50 cts. oro id. id.

NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Coloradas y Placetas.

Se despacha abordo é informarán O-REILLY 50. 1118 M

VAPOR

CAIBARIEN.

Capitan BRASAC.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

727—P—71585

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera.*

VAPOR

MORTERA.

Capitan Villamil.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia 10 de Diciembre á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Gibara, Cuba, Puerto Plata, Ponce. Mayaguez, Aguadilla, Puerto Rico y St. Thomas.

NOTA.—Al retorno de este vapor tocará en Portau-Prince (Haití.)

Las pólizas para la carga de travesia, solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara.—Sres. Vecino, Torre y Cª
Cuba.—Sres. L. Ros y Cª
Puerto Plata.—Sres. Ginebra Hnos.
Ponce—Sres. Pastor Marquez y Cª
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico—Sres. Iriarte Hno.
St. Thomas—Sres. W. Broudstes y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26 plaza de Luz. 87

VAPOR

CLARA.

Capitan D. FEDERICO VENTURA.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 16 de Diciembre á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantanamo y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara—Sres. Vecino, Torre y Cª
Sagua de Tánamo.—Sres. C. Panadero y Cª
Baracoa—Sres. Mones y Cª
Guantanamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera.—San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ.

1236—T

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

Oficios 28, Plaza de San Francisco.

Vapor COLON.
Capitan Saavedra.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, para la Coloma y Colon.

RETORNO.

Los mártes á las tres de la tarde, saldrá de Colon y á las cinco de Coloma, amaneciendo el miércoles en Batabanó, donde los Sres. pasageros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á S. Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

VAPOR

General Lersundi.
Capitan Gutierrez.

Saldrá de Batabanó los Juéves por la tarde despues de la llegada del tren, con destino á Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailén y Córtés.

RETORNO.

Los Domingos á las 9 saldrá de Cortés, de Bailén á las 11, de Punta de Cartas á las 2, de Coloma á las 4 del mismo dia, amaneciendo el Lúnes en Batabanó donde los Sres. pasageros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana, en la misma forma que á los del vapor COLON.

Pronto á terminarse la carena del vaporcito FOMENTO será dedicado á la conduccion de los Sres. pasageros del vapor LERSUNDI, desde Colon y Coloma al bajo de la misma y vice-versa.

ADVERTENCIAS.

1ª Las personas que se dirijan á Vuelta Abajo, se proveerán en el despacho de Villanueva de los billetes de pasajes en combinacion con ámbas compañías, pagando los de ferro-carril y buque, y por lo cual obtienen el beneficio del rebajo de 25 por 100 sobre las tarifas. Saldrán los juéves y sábados respectivamente en el tren que con destino á Matanzas sale de Villanueva á las 2 y 40 de la tarde debiendo cambiar de tren en San Felipe á donde encontrarán al efecto el extraordinario que los conducirá á Batabanó.

2ª Se advierte á los Sres. pasageros que vengan de Vuelta-Abajo se provean abordo, del billete de pasaje de ferro-carril para que disfruten del beneficio del rebajo del 25 por 100 los de la Habana y Ciénaga, así como que deben despachar por el sobrecargo los equipages, á fin de que puedan venir á la Habana á la par que ellos.

3ª Las cargas destinadas á Punta de Cartas, Bailén y Cortés, deberán remitirse al depósito de Villanueva los lúnes y mártes. Las de Coloma y Colon los miércoles y juéves.

4ª Las cargas de efectos reguladas una á 3 ra fuertes, con el rebajo de 25 por 100 de ferro-carril, á 56¼ centavos oro.

Las cargas de tabaco que pagan al ferro carril 3¾ reales oro cobrará la Empresa 93¾ centavos.

Los precios de pasages y demás son los que marca la tarifa reformada.

5ª Los vapores se despachan en el Escritorio hasta las dos de la tarde, y la correspondencia y dinero se recibe hasta la una. El dinero devenga un ¼ por 100 para fletes y gastos. Si los Sres. remitentes exijen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el ¼ por 100 con las condiciones expresadas que constan en dichos recibos.

La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entreguen.

6ª Para facilitar las remisiones y evitar trastornos y perjuicios á los Sres. remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el Depósito de Villanueva con este sólo objeto, y por lo cual debe despacharse toda la carga.

Habana 13 de Agosto de 1883.—El *Director.* 1234—T

VAPOR ESPAÑOL

Bahía Honda.

Capitan UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Río Blanco, Barracoa, San Cayetano, y Malas Aguas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, los Miércoles al amanecer.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

También se pagan á bordo los pasajes.

Le despacha su consignatario. Merced 12.—Cosme de Toca. A

VAPOR

Villa-Clara.

Capitan CRESPO.

Con motivo de ser dia festivo el próximo Lúnes este buque demora su salida de Batabanó para los puertos de Cienfuegos, Trinidad y Tunas, hasta el MIERCOLES 10 del corriente por la noche.

Recibe carga el Sábado 6 y Mártes 9.

Los Sres. pasageros deberán tomar el tren que sale de Villanueva á las dos horas y 40 minutos de la tarde del citado Miércoles.

Para mas pormenores informará su consignatario San Ignacio 82, JUAN PUEYO. 16-1—BP—94821

ISLA DE PINOS.

VAPOR

NUEVO CUBANO

Su capitan BUSTILLO

Saldrá de Batabanó todos los domingos por la mañana.

Recibe carga hasta el viérnes inclusive.

Los Sres. Pasajeros deberán tomar el tren que sale de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana del mismo Domingo.

Para más informes San Ignacio 82 su consignatario, *Juan Pueyo.* 163—A

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP

DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

VILLA-CLARA.

DE 1000 TONELADAS.
CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.

Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD. de 1100 ton. Capitan Villamil.
GLORIA. de 120 ton. Capitan MUNIATEGUI.

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á dos pesos. No se admite moneda extranjera, ni por un

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, DICIEMBRE 8 DE 1884.

Noticias Comerciales.

New-York, Diciembre 6 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, $15-65.
Idem mejicanas, $15-55.
Descuento papel comercial 60 d|v., 4½ á 6 p.%
Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-82 la £.
Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 23¾ cts.
Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 94¼
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 123¼ ex-cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5⅝.
Regular á buen refino, 4⅝ á 4¾.
Azúcar de miel, 4½ á 4¼.
☞ Vendidos: 2325 bocoyes de azúcar.
Mieles, 16½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7.50 cts.
Tocineta *long clear*, á 6¼.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.10 cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 13|9 á 14|3.
Idem regular refino, 11|6 á 12|3.
Consolidados, á 99 5|16 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 122¼ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 5 p.%
Plata en barras, (la onza) 49⅝ pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5.13|16 d. lb.

París, idem idem.

Renta, 3 p.% 79 fr. 20 cts.

New York, idem idem

Existencias en manos hoy en Nueva-York: 38,720 bocoyes; 2,101 cajas; 1.123,000 sacos; 52 melado.

Contra existencias en igual fecha de 1883: 26,162 bocoyes; 52 cajas; 368,000 sacos; 52 melado.

LA HACIENDA DE LA AUTONOMIA.

III.

Varias veces hemos dicho que todo nos sorprende en el partido autonomista, aunque todo lo aguardamos y así no es de extrañar que nos haya sorprendido la aparición de un tercer artículo dedicado á exponer los planes rentísticos de los reformadores cubanos, planes más decabellados que víctima de matadero.

Ese tercer artículo desenvuelve *el sistema tributario*, que estiman como más perfecto los *liberales* y tiene la pretensión de decir sobre tan interesante punto la última palabra.

Comienza el ministro de hacienda en agriar por soltarnos un par de verdades gordas que nada tienen que ver con la tributación, á saber: que en las épocas de prosperidad hay hombres que, *las más veces por sus propias faltas y sus errores, se arruinan* y que *en las épocas de decadencia y en los dias de quebrantos* (que deben ser los sábados, por aquello de *duelos y quebrantos, los sábados*" que dice Cervantes) *se hallan hombres que pierden ménos que la generalidad y hasta algunos ganan.*

Sin duda el articulista quiere comenzar su escrito con dos verdades como dos templos, para que en el resto ya se le creyera bajo su palabra y sin analizar los principios asentados por quien tan gordas las dice al empezar su discurso.

Analiza despues el estado de nuestra agricultura, nuestra industria y nuestro comercio, y tras este exordio, escribe con seguridad pasmosa el siguiente principio, que no es verdad ni mucho ménos: el gobierno *autonómico* es el único que puede desde luego y por su propia virtud y esencia establecer un sistema de tributación sobre bases racionales; y decimos que esto no es verdad, primero porque nada puede *desde luego* por la sensible razón de que aún no rije y es fácil que nunca rija; segundo, porque nada puede hacer por su propia virtud, un sistema que aunque llegara al terreno de la práctica *virtud propia* no tendría, tendría la virtud de los que le aplicaran, y, francamente, desconfiamos mucho de las agenas virtudes y sobre todo de las virtudes autónomas; tercero, porque lo de *la esencia* del gobierno autonómico nos deja aturdidos y mareados y no aguantamos su presupuesto aunque nos le rieguen con agua florida de Murray Lanman; cuanto porque por mucha que sea la vanidad de los autonomistas, no creemos que tengan tanta que se crean ellos los únicos capaces de establecer un sistema de tributación sobre bases racionales.

Con la falsedad del axioma que cierra como dorado broche el exordio del artículo, penetra ya su autor en el fondo de la materia.

Sigue con los presupuestos de Cuba para el año económico de 1883 á 1884 en la mano y comienzan las restas de cajón, eliminando ante todo los derechos de exportación ya *racionalmente* rebajados por el Gobierno de la Metrópoli; suprime la *Lotería* que devora los ahorros individuales; (bien suprimida está por más que esa contribución á parte de sus inconvenientes tenga á nuestros ojos la ventaja de ser una contribución que se paga voluntariamente y por el que quiere, á la hora en que mejor le cuadra y sin que ningún ejecutor de apremios le obligue al pago) el articulista aconseja el establecimiento de un buen sistema de *cajas de ahorro, posible únicamente con un gobierno que inspire gran confianza...* (¡Cuánto apostamos á que el dia ménos pensado echan los *liberales* la culpa al Gobierno de allá y á los conservadores de aquí de la quiebra del Banco de la calle de O'Reilly? Era lo único que nos faltaba.) Vamos adelante: se acuerda el flamante hacendista del *consumo de carnes* y le resta también, considerándole recurso natural del municipio; (está bien.) Suprime luego el impuesto de *Gracias al sacar* (como dando á entender que con la autonomía se *sacarán las gracias de balde*; muchas idem); el de *Grandezas y títulos* (y hace bien porque ese impuesto gravaría únicamente á los *de casa* que todos son *grandes hombres* con los títulos de *eminentes, elocuentes, consecuentes, viriles* y demás adjetivos de uso común para los marcados con el hierro); suprime despues el establecido sobre la cabeza de los *patrocinados* (que él sólo se extinguirá en breve), el de *tarifa de viajeros y mercancías* (con lo cual estamos de acuerdo) y el de recaudación de *Bienes* propiós del Estado, los cuales dice deben venderse en seguida evitando trámites y dilaciones y por un precio fijo y general al alcance de todos (ó regalárselos á los autonomistas que es más cómodo); y ahora hablando con seriedad, distingamos: el Estado por regla general es mal productor, de modo que ciertos bienes, como canteras, minas, varaderos, etc., deben venderse; pero las fincas urbanas que el Estado usa para sus dependencias, venderlas, casi regalarlas en pública subasta *sin trámites y sin dilaciones*, para arrendarlas luego á precios exorbitantes es la más ruinosa de todas las operaciones y en este punto no estamos de acuerdo, tanto más cuanto que los inmuebles alquilados por un Estado, que es perpétuo, se convierten en censos.

Estas son las supresiones del hacendista liberal; veamos ahora los recursos que él deja al Estado y bueno será que hable primero él sólo, para que no se crea que falseamos sus palabras.

Dice así:

"El sistema tributario debe consistir 1º En una *contribución directa* sobre todas las rentas, beneficios y utilidades establecidas sobre las bases siguientes: 1ª *Repartimientos* sucesivos sobre las provincias, los pueblos y los contribuyentes: el general sobre cada provincia hecho por la ley de hacienda cada tres años: los otros dos por las corporaciones administrativas electivas. 2ª los repartimientos individuales realizados sobre la base de las declaraciones de los contribuyentes debidamente intervenidas y fiscalizadas por la Administración Económica y en juicio contradictorio. 3ª la cuota de la tributación fijada así para cada contribuyente como para el conjunto de los de cada término municipal y provincial, cuota aminorada para los diversos grupos y los contribuyentes que se sometan á informaciones y evaluaciones parcelarias.

2º En una contribución sobre el valor bruto de cuanto se importe del extranjero sobre la base de recargos puramente fiscales, que no excedan del 20 por 100 sobre los artículos ménos necesarios y de 5 sobre los que viven para el consumo de las clases ménos acomodadas y para las industrias.

3º En el *timbre y sello* modificados esencialmente; generalizado su empleo en muchos casos, escaseado en otros y moderado en los más el tipo del impuesto.

4º Los llamados *derechos reales* reducidas las tarifas de suerte que no sea ese tributo obstáculo al movimiento y división de la propiedad creada y que no estorbe la apropiación futura ni la haga onerosa.

De suerte que el sistema tributario quedaría establecido sobre cuatro impuestos generales: 1º una contribución directa sobre todos los beneficios, rentas y productos líquidos.

2º Un impuesto directo sobre el valor bruto de todas las mercancías introducidas de fuera á excepción de las procedentes de la Metrópoli.

3º En el *sello y timbre.*

4º Los *derechos reales.*

La primera sobre un repartimiento general de cinco millones: la segunda sobre un cálculo de otros cinco: el *sello y timbre* sobre uno de un millon y medio y los *derechos reales* sobre el de medio millon: total doce millones que se aumentarían sin recargar las cuotas á medida que la riqueza y la produccion crecieran, pues seguirian naturalmente el movimiento de esa riqueza y de esa producción.

¿Es científico el sistema tributario de los autonomistas? No en manera alguna y vamos á demostrarlo con toda claridad para que nos entiendan hasta los más ignorantes en esta difícil ciencia.

Los ingresos de un tesoro se dividen en ordinarios y extraordinarios; los *liberales* hasta ahora sólo nos han hablado de los primeros y á ellos nos concretaremos en el presente escrito.

La clasificación de los recursos *normales* de un Estado es harto difícil de hacer. Pero estos entran forzosamente en alguno de estos grupos: *Propiedades*, cuya explotación no se puede defender y sin embargo la venta de bienes muebles hecha por cuenta de la Nación, como la del guano del Perú, es recurso harto usado por los pueblos. *Derechos* sobre bienes abandonados, baldíos, mostrencos, arrojados por el mar, etc., etc.; sobre estos no nos da su opinión el hacendista *liberal*. *Servicios del Estado*; nosotros distinguimos entre servicios y monopolios; aceptamos los primeros, á los que pertenecen la administración de justicia, correos, telégrafos, acuñación de moneda y otros; mas no los segundos, como la estancación, consumos, derechos fiscales á la circulación y los de índole semejante; y el ministro de hacienda futuro no nos establece clasificación alguna para explicar sus resoluciones; en el mero hecho de aceptar el sello y timbre entre el número de los ingresos participa algo de nuestro parecer, pero difiere en el capítulo 4º de su presupuesto ideal.

Pero estas son pequeñeces: vamos á la cuestión grave, que es la de los impuestos. Ya sean estos como quiere Proudhon "*la prestación de una cantidad que el particular hace al Estado en virtud del cuasi contrato do ut facias*", ya sea como dice Girardin, "*la prima de seguros que un individuo paga á la Nación*" ya aceptemos el parecer de Flores Estrada, que ve en ellos "*la parte de riqueza ó canon que el individuo da al Estado para que cumpla sus fines—que no son otros que la seguridad de personas y cosas*", el hecho es que todo impuesto, científicamente considerado debe ser *personal* y *real* pues á las personas y á las propiedades ampara el Estado; que debe ser *moderado*, dice Garnier, para que pueda satisfacerse, *bien empleado*, como añade el mismo economista, y *proporcional*, según sea el capital ó renta del contribuyente, y admitimos la *proporcionalidad* rechazando el sistema de *fijeza ó igualdad* de Montesquieu, que mide por el mismo rasero á todos los contribuyentes y el *progresivo* de Saint Simon que para que las fincas volvieran al Estado y se repartieran entre los pobres, á medida que mejoran en progresión aritmética, las sube la contribución en progresión geométrica.

Pero además de las condiciones enunciadas, el impuesto ¿ha de ser directo ó indirecto? Con el primer sistema el Estado clasifica á los individuos para la contribucion personal en grupos por su trabajo. Con el segundo grava las primeras materias y no conoce á los individuos.

Ventajas del sistema directo: es más barato para la recaudacion, pues se ahorran mil satélites y personajes que el indirecto trae consigo; es más moral, pues sabe el individuo á ciencia cierta lo que le cuesta un ciudadano y no crea delitos ficticios como la defraudacion y el contrabando.

Ventajas del indirecto: se ciente ménos y se paga sin necesidad de apremios ni de embargos; no necesita una estadística tan perfecta como el anterior.

Comprendemos que el ministro de Hacienda autonomista se hubiera decidido, por un sistema ó por otro, por el que creyera mejor; por el directo que la ciencia preconiza ó por el indirecto que la experiencia aclama; pero, ¡dejar vigentes los dos en un presupuesto *ideal*, es ocurrencia peregrina y digna del partido que no merece otro hacendista mejor que el que la suerte le ha deparado!

Porqué á fé que venir á criticar el plan de Hacienda hoy vigente para dejar el mismo, es decir, el sistema directo con sus apremios y con sus embargos, y el indirecto en forma de derechos fiscales con todo el aparato de aduanas, empleados, vigilantes y sus consecuencias en forma de contrabandistas y defraudadores, es un final digno del encantador que robó la pluma al primer articulista del periódico liberal y del mismo articulista que se la dejó robar.

El sistema preconizado por los autonomistas no merece el golpe de bombo con que ellos mismos celebran su sistema de tributacion, porque se desacredita con sólo enunciarlo.

Ellos dicen: "El partido autonomista, tiene soluciones verdaderas, eficaces y de gran sentido práctico: tiene un programa político, un programa administrativo y un programa económico y tributario, claros, definidos, practicables: es una afirmacion: son afirmaciones las suyas incuestionables. El partido conservador no tiene ideales ni soluciones propias, sólo aspira á la dominacion. El sistema que sigue el Gobierno no complace á los conservadores ni á los liberales, y como es solamente una negacion, todo lo esteriliza y aniquila: su descrédito es universal, su ineficacia manifiesta."

No hay soluciones en materia de hacienda fuera de la nuestra: gracias á ella podremos salvarnos."

Pero esto es absolutamente falso; porque los autonomistas áun en el campo de la oposición que siempre es ancho para generosas ofertas, ni nada nuevo dicen, ni siquiera mejoran el imperfecto sistema actualmente establecido; sistema que poco á poco va variando de aspecto, merced á las eficaces gestiones de nuestros representantes en las Córtes y á las acertadas medidas del Gobierno de la Nación.

Pero tenemos el consuelo de que el presupuesto de ingresos autonomista, ascienda por el pronto á doce millones y que ofrecen....aumentarle.

CARTA DE MADRID.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Madrid 19 de Noviembre de 1884.

Muy distinguido señor y amigo: gratas serán las noticias que lleva á esa isla este vapor correo en cuanto confirman la conclusion del tratado comercial con los Estados Unidos, sobre cuyo importante particular, puedo ya referir algunos pormenores.

No hay para qué decir que el tratado es la reciprocidad y que su principal objeto fué mejorar los precios de los azúcares cubanos colocándolos en condiciones de competir ventajosamente con los que de diferentes paises reciban los Estados Unidos. La solucion no puede ser más favorable á los intereses de los productores de Cuba. El azúcar quedará completamente libre de derechos hasta el 16 inclusive de la escala holandesa, y la amplitud de este límite permite asegurar que disfrutará de la exencion todo el azúcar que acostumbra Cuba á remitir anualmente á su vecina república. De igual absoluta franquicia disfrutarán en general los minerales como medio de que el departamento de Cuba pueda desarrollar su comercio explotando la considerable riqueza que encierran sus principales montañas. El tabaco, menos necesitado de proteccion en este punto, porque su calidad vencerá siempre la competencia de todo el que se coseche en el resto del mundo, disfrutará la rebaja de un cincuenta por ciento sobre los derechos que actualmente paga á su ingreso en los Estados Unidos.

En las tarifas de importacion y como consecuencia de la reciprocidad, se declaran importantes franquicias para artículos de consumo, que permitirán la mayor baratura en los gastos indispensables de alimentacion y vatido, y para toda clase de maquinaria con aplicacion á la agricultura y á la industria. El punto más difícil de resolver, dada la resistencia de algunos representantes de ciertas provincias peninsulares, era el referente á las harinas; y ha sido preciso conservar gradualmente derechos compensadores, hasta que en el plazo de tres años se llegue al *máximun* de la franquicia comedida. Aun así, la prensa de las provincias castellanas se muestra poco satisfecha y excita á sus representantes, mientras las diputaciones provinciales de Valladolid y Salamanca nombran comisiones de su seno para que gestionen el mayor número posible de ventajas para las harinas españolas. Ante el patriotismo de todos, la decision del gobierno y la gestion incesante y enérgica de los representantes de Cuba, se han estrellado las exigencias de unos cuantos especuladores.

El tratado regirá por espacio de siete años, con cláusula de prórroga y á contar desde el dia, próximo según todas las noticias, en que empiece su cumplimiento. Consta de 58 pliegos y fué firmado en la noche de ayer por los señores Foster y Albacete, ultimados que fueron los detalles de traduccion de las tarifas anexas. Nuestros armadores y navieros acojen con júbilo la igualdad de condiciones que se establece para la navegacion y para los efectos del tratado entre la bandera española y la americana, igualdad que habrá de proporcionarles un incesante tráfico entre las Antillas y los Estados Unidos.

Mientras en el Ministerio de Estado se habilitaban dias y horas extraordinarias de trabajo para ultimar el tratado, en el de Ultramar ha celebrado repetidas sesiones la Junta creada para deliberar acerca del medio de fomentar la inmigracion libre de trabajadores en esas provincias. La íntima relacion que tiene este asunto con la facilidad que debe tener la Hacienda para expedir títulos de dominio á los inmigrantes á quien se concedan terrenos laborables, hizo pensar al Gobierno y á los vocales de la Junta en la necesidad de resolver al mismo tiempo tan importantes particulares; y al efecto se ampliaron las facultades de aquella, nombrándose de su seno tres comisiones especiales. La primera, compuesta de los señores Santos Guzman, Pelligero y Zulueta estudiará un proyecto de colonizacion proponiendo las bases que considere convenientes para que en el más inmediato plazo y con las mayores ventajas obtenga Cuba los beneficios de una inmigracion libre protegida por el Estado y esclusivamente dedicada á las labores de los campos.

La segunda, compuesta de los señores Vazquez Queipo, Loriga, Armiñan y Tuñon, se ocupará en formalizar un proyecto de ley de organizacion del trabajo, utilizando los datos ó informes que existen en el Ministerio, modificando los reglamentos anteriores, hoy deficientes por el cambio social que se produjo en Cuba, y poniendo coto al desarrollo de la vagancia. La tercera, en la que figuran el ingeniero señor Fernandez de Castro y los abogados señores Loriga y Duran y Cuervo, tiene á su cargo el estudio de reformar la legislacion vigente respecto á las llamadas *haciendas comuneras*, á fin de que los terrenos libres, como baldíos y sobras de los círculos que constituyan los hatos y corrales, puedan desde luego concederse en propiedad con inmediata habilitacion de título para que su dominio pueda libremente transferirse. Aquí ha llamado la atencion, pero seguramente en Cuba no habrá de sorprender á nadie, el hecho de que no hayan concurrido á ninguna sesion de la Junta los vocales de procedencia autonomista. El hecho es tanto más significativo cuanto que el Gobierno, inspirándose en el buen deseo de remediar los males de Cuba oyendo las distintas opiniones de aquellos que mejor pudieran conocerlos, procedió al nobramiento de vocales sin tener en cuenta el partido político á que pertenecieran; y mientras un izquierdista tan caracterizado como el señor Balaguer, ó un fusionista como el señor Tuñon deponen rivalidades de partido para auxiliar al Gobierno y se identifican en opinion con otros representantes conservadores, los autonomistas optan por el retraimiento, no tienen una frase de atencion para corresponder á la conducta observada con ellos por el Ministro, y sobre todo, blasonando tanto de su amor á Cuba, no llega su cariño al estremo de procurar el alivio de sus perturbaciones, aunque se considerasen obligados á proponer como único remedio la consabida panacea. ¿Qué partido será, pues, el autonomista que no sabe deponer por un momento y en bien de sus correligionarios toda preocupacion de escuela ó de secta como la deponen aquí republicanos, demócratas, izquierdistas, fusionistas y conservadores? Si todos menos ellos pueden avenirse en determinadas soluciones, ¿qué ideales serán los de ellos enfrente de los de todos?

Pero hagamos punto y aparte como revistero, y vengamos al relato de los asuntos políticos que en la última decena han ocupado la atencion pública.

Un alumno del segundo año de la facultad de Derecho, hijo del Sr. Nocedal, sometió á sus compañeros de Universidad la idea de una manifestacion-protesta contra las ideas anti católicas y liberales desarrolladas en el discurso de apertura del curso académico pronunciado por el profesor Sr. Morayta. Con tal motivo, los alumnos liberales, que si no son los más son los que meten mayor ruido, han organizado una contra manifestacion y llevan tres dias de constante agitacion, explotada sin duda alguna por los perturbadores políticos. Hubo ayer manifestacion un tanto tumultuosa. Doscientos estudiantes se dirigieron por la tarde á la calle y casa donde vive el Sr. Morayta; deteniéndose antes frente á la del Sr. Castelar para aclamarle con estrépito. Se dieron vivas al Sr Morayta, á la libertad, á la libre enseñanza, y se deslizó algun *mueva* que honra muy poco á los jóvenes estudiantes.

Hoy es probable que se repita la manifestacion, aunque el Gobierno adopta las necesarias precauciones para impedirla; y se sabe que los estudiantes de la facultad de Medicina proyectan otra para el sábado próximo. Entretanto, el señor Gobernador Eclesiástico del Arzobispado de Toledo, ha dirigido una Circular que se leyó el domingo en todos los templos de la Diócesis en la que se protesta contra las doctrinas del referido discurso y se censura indirectamente al Gobierno por haber consentido en su impresion y reparto.

Cierto es que el discurso contenia ideas contrarias á los principios fundamentales de la religion del Estado; pero cierto es tambien que por lo intempestivas fueron rechazadas por tadas las personas sensatas que acudieron á aquella solemnidad puramente académica, siendo en el acto elocuentemente refutadas y desautorizadas por el Ministro de Fomento, quien solo para este efecto vino precipitadamente de la Granja. En aquellos dias, lejos de causar impresion favorable el discurso del Sr. Morayta, redundó, por el contrario, en desprestigio de éste por juzgarse extemporáneas sus declaraciones y por considerarse que un catedrático que en algo estimase su amor propio profesional debia presentar su renuncia en el momento en que sus palabras eran oficial y rotundamente desautorizadas por su jefe. Resulta, por lo tanto, contraproducente la idea del Sr. Nocedal, que solo ha dado lugar á que resuene en todos los círculos el nombre del más modesto y oscuro de los profesores de la Universidad Central á quien se dispensa una ovacion que de otra manera no hubiera podido nunca conseguir.

El viaje por Ciudad Real y Murcia de los Sres. Lopez Dominguez, Gonzalez Fiori y Bermudez Reina es tambien objeto de preferente atencion en estos dias. Hubo pueblo pequeño, como Malagon, donde cinco mil personas acudieron en masa á la estacion del ferro carril para vitorear á los viajeros izquierdistas. Cohetes, músicas, banquetes y se prodigan en pueblos grandes y chicos con gran júbilo de los demócratas y desesperacion de los fusionistas. Todos sabemos la escasa significacion que reviste esta clase de manifestaciones porque el pueblo siempre será el mismo y mucho más en sitios donde se pasan los meses y los años sin que un mediano acontecimiento despierte la curiosidad general, pero tambien se nota, y debe inspirar algun recela, que estas manifestaciones aumentan en número y entusiasmo á medida que los izquierdistas deslizan francas amenazas contra las instituciones. Pocos son y mal avenidos, pero no resultan gratas ciertas expansiones más ó ménos populares á favor de un partido en los mismos momentos en que uno de sus jefes, el Sr. Becerra, declara en público que si la política no se encauza por las corrientes de la libertad y de la democracia, no debe renunciarse á la revolucion.

Sábese positivamente que los Ministros de Gobernacion, Hacienda, Gracia y Justicia y Fomento rivalizan en celo para presentar diferentes proyectos de ley cuando en 15 de Diciembre próximo vuelvan las Córtes á reanudar sus tareas. De todos ellos será sin duda el más importante el que el Sr. Robledo leerá en la primera sesion del Congreso y que se refiere á la nueva ley electoral, provincial y municipal. Sus principales bases son hasta ahora un misterio para todos, gracias á la absoluta reserva que guardan sobre el particular todos los funcionarias de Gobernacion; pero se sabe que las reformas son de todo punto radicales y que se apartan de lo capitulado en las leyes anteriores.

Entre los proyectos de Hacienda reviste la mayor importancia el referente á las clases pasivas. Se establecen cinco categorías para optar á los derechos de jubilacion ó retiro, segun que los años de servicios prestados fuera 20, 25, 30, 35 y 40; y los haberes subirán gradual y respectivamente desde el 40 al 90 por ciento del sueldo regulador. Lo más importante, con respecto á esas provincias es la proyectada supresion de todo abono de años de carrera, de campaña y de servicios de Ultramar, en la cual está conforme la Comisian que entiende en la redaccion del proyecto de ley.

De cólera hay pocas novedades. En París decrece visiblemente y carecen de verdadera importancia los casos aislados que ocurrieron en Toledo y Valencia.

De V. affmo. s. s. q. b. s. m.—*M.*

Lo ven ustedes.

Al párrafo aquel de nuestro artículo del dia 4 que levantó tal polvareda entre algunos de nuestros colegas y correligionarios pone el *Diario de Cárdenas* los siguientes comentarios.

"Para los que tienen de la política un concepto más elevado que el que abrigan las oscuras personalidades que de ella han hecho escala para asaltar los más encumbrados puestos y las mayores distinciones sociales, semejante exposición de doctrina revelará, sin duda alguna, la nobleza de los que la sustentan; abriendo el corazón á la grata y consoladora certidumbre de que aún hay quienes, en la arena de las discusiones políticas, combaten con la buena fé de aquellos que piensan y obran con honradez inmaculada.

No lo olviden nuestros adversarios y procuren corresponder con iguales medios; pagando, como vulgarmente se dice, con la misma moneda."

Añádase á esto el sin número de felicitaciones que tanto de la Habana como del interior de la Isla hemos recibido, (y que pueden ver los que quieran) por la nueva marcha impresa á LA VOZ y por el agrado con que hoy se lee, y vean nuestros detractores, cuan pobre es el pretexto por ellos inventado para detener el progresivo engrandecimiento de LA VOZ DE CUBA.

¡¡¡300!!!

No parece sino que á un periódico de la localidad se le ha atravesado una espina muy gorda con respecto á nuestra marina de guerra, que tan brillantes servicios presta en esta Isla, como lo demuestra la captura de Bonachea y catorce de sus secuaces, cuando llamando la atencion del público por medio de una série de admiraciones, lo predispone contra el Arsenal, publicando en su número del sábado 6 del corriente, un suelto bajo el epígrafe, ¡¡¡950!!! en el que, aceptando incondicionalmente inspiraciones extrañas á su redaccion, segun dice, y á la Marina, como podemos asegurar, dió por hecho que aquella cifra ha sido precisamente el costo del consumo de gas del Arsenal en el pasado mes de Noviembre.

Si nuestro colega, dispensando la consideracion que se merece cualquier corporacion del Estado, por pequeña que ella sea, se hubiese tomado la molestia de inquirir noticias *algo* más verídicas del Establecimiento denunciado, seguramente, tras de haber salido de él altamente complacido, hubiese sabido que aquel consumo sólo ha importado 300 pesos.

Despues de la anterior aclaracion, bien puede el colega hacer sus comentariados cálculos, para deducir si el fluído que gasta mensualmente el Arsenal, con ser este próximamente una quinta parte de la superficie de la Habana, de murallas á dentro, excede en mucho al consumo de su Redaccion, no obstante su relativa pequeñez y alcanza al de algunas sociedades, y sabrá, entónces, que la Marina se alumbra lo indispensable para ver lo necesario, sin que las *olas de luz* de su Arsenal traspasen nunca los límites de la moderacion y de su vigilancia, muy importante por cierto, por los grandes intereses que en él guarda la Nacion.

Si abundando en el mismo criterio calculista del citado periódico, pero rectificando su base de comparacion en el *sencillo* error de dos terceras partes ménos del fluido que le inspiraron, deduce el público por ese dato los demás gastos del Arsenal, tambien quedará convencido de que éstos no pueden ser más económicos, tratándose del sostenimiento de una Escuadra que necesita, por desgracia, vigilar nuestras costas, segun acaba de demostrarnos la lancha de guerra *Caridad*.

Si lo que desea el colega es ver á oscuras el Arsenal, entonces interponga con nosotros su valiosa influencia para ver de librarnos de la necesidad de esa vigilancia, porque en tanto esto no suceda habrá de iluminarse como ahora aquel importante Establecimiento, para que carenando los buques encargados de aquel servicio haga *seguras* y *positivas* las utilidades que presta, y no ilusorias como asegura y como vendría á resultar con los deseos del colega.

El marqués de Taverga.

Por noticias recibidas en este correo se ha sabido en la Habana el fallecimiento del Excmo. Sr. D. José García San Miguel, Marqués de Taverga, ocurrido en Avilés (Astúrias), el dia 15 del mes último.

El finado era padre del ex-subsecretario del Ministerio de la Gobernacion D. Julian García San Miguel y de nuestro amigo el Coronel de Marina D. Crescente, primer Ayudante que fué de la Comandancia general de este Apostadero, y próximo pariente del Excmo. Sr. D. Leopoldo Carvajal.

Al Marqués de Taverga debia el pueblo de Avilés, así como otras regiones asturianas, grandes beneficios. Ha fallecido á edad muy avanzada.

Damos el más sentido pésame á la apreciable familia del finado y al Sr. Carvajal, por la pérdida de tan ilustre patricio.

Las aprehensiones.

Se dice que los cabecillas Bonachea, Varona, Estradas y los demás individuos de la partida filibustera, apresados el dia 3 del corriente en aguas de Manzanillo, por la lancha de guerra *Caridad*, habrán sido ya trasladados á estas horas á Santiago de Cuba, donde serán puestos á disposicion del Fiscal de Marina de aquella Comandancia Sr. San Pedro, Comandante de Ejército y Capitan del Cuerpo de Infantería de marina.

El capitan de navío D. Pedro Diaz de Herrera, obedeciendo órdenes superiores, ha ido á bordo del vapor mercante *Brá* con suficientes fuerzas del ejército y escoltado por el cañonero de guerra *Almendares* por los presos á Manzanillo, no sabiendo nosotros, hasta la hora que escribimos estas líneas, si se habrá recibido en los centros oficiales alguna noticia sobre su llegada á Cuba.

Tambien se nos dice que la jurisdiccion de guerra reclama á los aprehendidos por tener pendientes procesos anteriores, que se sigue por aquella jurisdiccion.

Llegada.

A bordo del vapor mexicano *Oaxaca* entrado en la mañana de hoy en este puerto, han llegado los señores don Miguel Saaverio y su digna esposa, padres de nuestro querido amigo y correligionario el doctor don Anastasio Saaverio.

Saludamos cariñosamente á los recien llegados.

La lancha *Lealtad*.

Ayer domingo á la una de la tarde fondeó en puerto procedente de Bahía-Honda, la lancha de guerra *Lealtad*, al mando del teniente de navío don Joaquin Barreda. Inmediatamente pasó al Arsenal á renovar sus calderas.

La *Lealtad* es de iguales condiciones que la *Caridad*, que tan importante servicio acaba de prestar en Manzanillo.

Recortes.

Bien sabe Dios que somos pacíficos, nada envidiosos; poco camorristas y amigos del prójimo y de las prójimas.

Pero cuando nos pinchan un poco más fuerte de lo regular, tenemos, sinó el consuelo de la venganza, que es pecado, el recurso de la réplica, que es consuelo.

Las atrocidades que en forma de frases de artículo disolvente nos dedicó el otro dia *El Clamor de Cuba*, las perdonamos como cristianos; pero como periodistas no las olvidamos.

* * *

Sin embargo, quien hace puerto de mar á Holguin; quien en la gacetilla de *La Pasionaria* distribuye tres *silbas* entre dos obras y quien en la propia gacetilla dice que "el título de una obra es el inapelable fallo del público, tiene carta blanca para estampar los desatinos que se le antojen sin temor á la protesta, porque hay siempre el recurso de decir: Cosas de *El Clamor*, y ya sabe el colega que eso de *tener cosas* es un salvo conducto para hacer y decir disparates.

* * *

Lo que sí nos extraña, es que ese colega tan purista y puritano se haya encariñado con el verbo *preveer* que de todo tiene menos de español.

Esta falta de patriotismo..... gramatical, merece castigo, porque hay reincidencia.

* * *

Y ese verbito, parece condenado á figurar solo en los artículos de fondo.

Allí salió la primera vez que lo criticamos devolviendo al colega una inocente crítica que de una errata de nuestro cajista hizo.

Y allí aparece en *El Camor* del sábado y con circunstancias agravantes puesto que sin querer se condena al decir:

"Preveyendo, como era de preveer."

Pues, compañero, si era de *prever* será previendo y no preveyendo.....

Estará el colega tan fuerte en gramática como en geografía?

* * *

La Palanca del sábado deja en paz al simpático Figueroa y la emprende con nosotros; pero faltando venialmente á uno de los *mandamientos* de la ley de Dios.

¿Cuándo hemos *acusado* al apreciable director de *El Clamor de Cuba?*

Déjese de bromitas el colega democrático y no azuce una lucha que somos los primeros en condenar.

* * *

La Palanca convierte en suelto de fondo un parte de policía.

¿Por qué?

Porque se trataba de un cabo primero de nuestro ejército?

Vamos, colega.... que no se diga.....

* * *

El mismo diario dice que "*miente* LA VOZ cuando acusa á todos los liberales y demócratas de separatistas."

A todos nó. Conste.

A algunos, á algunos sí,

Y esto no es mentir. ¿No es verdad?

* * *

El General.... Bum-Bum, ocupándose de este su humilde servidor que redacta los recortes de LA VOZ dice "nuestro.... sastre."

Por qué!

Porque le sentamos las costuras?

NOTICIAS VARIAS.

—Resoluciones del Ministerio de Ultramar recibidas en el Gobierno General por el vapor correo *Cataluña*

Concediendo 45 dias de próroga de embarque al fiscal don Felipe Gallo y Diez.

Idem, idem de idem, á don Ramon Eloy Salgado.

Desestimando instancia del Subdirector 2º, cesante. D. Eduardo Loviral, que solicita reposición.

Aprobando nombramiento interino de D. Tomás Miranda y D. Luis Gullon.

Nombrando oficial 5º de la Secretaría del Gobierno General á don Antonio Imat Zubizarreta.

Nombrando intérprete del Gobierno General á don Luis Feiceda Balleis.

Declarando cesante á don Emilio Presas y Morales, oficial 5º del Gobierno Civil de Matanzas y nombrando en su lugar á don José Borbolla y García.

Excitando el celo de la Junta de Obras para la formación del proyecto para contratar el Dragado del puerto.

Disponiendo se convoque nuevamente á la Canongía Doctoral de Santiago de Cuba.

—La *Gaceta* de ayer publica una disposicion del Excmo. Sr. Gobernador General disponiendo presenten en aquella Secretaría sus hojas de servicios todos los empleados de Real Orden que se encuentren en situacion de cesantes, para la formacion del escalafon de Empleados de Ultramar; advirtiéndose que dichas presentaciones han de efectuarse á la mayor brevedad para elevarlas por el correo del quince.

—Noticias de Policía del dia 7:

En la calzada del Cerro hicieron dos disparos de revólver á un individuo blanco que cabalgaba en un caballo, tirándose aquel al suelo emprendió la fuga abandonando al animal; se ignora quien fuera el agresor, pero el agredido que tampoco ha sido habido, se sabe es persona de no muy buenos antecedentes y que usa dos nombres diferentes. El caballo fué recojido y entregado al Juzgado compotente.

—Dos individuos de ámbas sexos vecinos de la calle de San Nicolás fuergn conducidos al Juzgado Municipal por acusar ella á él de hurto de un pañolon de seda.

—Fué detenido un individuo blanco que causó varias lesiones á otro de su clase.

—Fué detenida una vecina de la calle de Tejadillo por haberla acusado un individuo blanco de hurto de 3 pesos billetes.

—En un café de la calle Ancha del Norte entraron ocho individuos disparando uno de estos un tiro á otro que estaba sentado dentro del mismo establecimiento, sin que le causara daño, rompiendo con el proyectil una vidriera, emprendiendo todos la fuga sin que hayan sido habidos.

—En Arroyo naranjo sufrió una herida grave en la cabeza un moreno que estaba dando un barreno habiéndole sido causada esta por una de las piedras que se elevaron.

—Ocurrencias del dia 8:

En Regla ha sido muerto de un disparo de revólver un individuo blanco conocido por el Montefís, sin que haya sido habido el autor.

—En la calle de la Cárcel fueron detenidos dos individuos blancos que estaban en reyerta.

—A un vecino de la calle de Marte le hurtaron de una carpeta $848 en oro, sos pechando de una persona que aún no ha sido habido.

—Un individuo blanco fué detenido por haberle acusado á otro de haberle querido herir con un puñal.

—En una armería de la calle de O'Reilly penetraron tres hombres para robar, y apercibido de ello un guardia de Orden Público, frustró sus planes, si bien al tor medidas para su captura lograron fugar por los tejados.

NOTICIAS NACIONALES.

Las recibidas por el vapor correo *Cataluña* entrado ayer tarde en nuestro puerto alcanzan hasta el 19 del pasado Noviembre; es decir seis dias, á las que hemos dado, llegadas por la vía de los Estados Unidos.

De los periódicos que hemos recibido tomamos las siguientes noticias:

DIA 14.

Dice *La Epoca*:

Como ya dijimos, el dia 10 se verificó en Roma el Consistorio secreto, en el que fueron elevados á la púlpura cardenalicia los arzobispos de Valencia y Sevilla, eminentísimos señores D. Antonio Monescillo y fray Ceferino Gonzalez.

Entre los nueve prelados elevados á la púrpura en dicho Consistorio, únicamente hay tres extranjeros, que son el arzobispo de Viena y nuestros dos cardenales españoles. Prueba evidente de que las relaciones entre la Santa Sede y el Gobierno de S. M., son cada dia más estrechas.

El padre Santo ha querido de este modo manifestar el grande afecto y la particular predileccion que profesa hácia la católica España.

No podemos ménos de congratularnos por ello y de felicitar muy sinceramente á nuestro respetable embajador cerca de la Santa Sede, que ha probado en este

Salvador. Estará redactado tal y como lo propuso nuestro ministerio de Estado.

Nuestro embajador en París va á ser nombrado plenipotenciario para firmar este tratado en dicha capital de consuno con el ministro del Salvador, señor Torres Calcedo.

—La familia real ha pasado hoy la tarde en el Pardo.

El señor Cánovas del Castillo, segun anunciamos, ha tenido el honor de almorzar con S. M. el Rey, quien le acompañó despues á su regreso hasta el puente de San Fernando.

El presidente del Consejo ha llegado á Madrid á las cinco y media.

—El miércoles, inmediatamente despues del Consistorio secreto celebrado por Su Santidad, partieron para Austria y España los ablegados y los guardias nobles encargados de entregar las insignias de la dignidad cardenalicia á los arzobispos de Viena, Valencia y Sevilla.

—La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Ultramar.—Real decreto, fecha 6, aprobando y publicando el reglamento para la ejecucion de la ley de registro civil en Cuba y Puerto Rico.

—Real órden de 21 de Octubre, disponiendo que queden sin curso todas las solicitudes de incorporacion y simultáneo de estudios, anticipo de exámenes y otras gracias análogas que se dirijan de Cuba á este centro prescindiendo de los trámites establecidos.

—Ciudad Real, 15 (á las 5 y 45 de la tarde).—A las 5 de la tarde llegó el tren conduciendo á los señores López Dominguez, Bermudez Reina y personas que le acompañaban desde Malagon. En la estacion de Fernan Caballero salieron á recibirle diversas comisiones con música, disparándose muchos cohetes.

El andén de la estacion de Ciudad Real estaba ocupado por numeroso concurso, porque á las gentes de la capital se habia unido concurrencia de los pueblos vecinos, que estaban representados por numerosas comisiones.

Las señores Aguilera (Luis Felipe) y Rivas Moreno adelantáronse para saludar al general López Dominguez, y el público prorrumpió en vivas al rey, al duque de la Torre y á los hombres de la izquierda.

Cuarenta coches particulares escoltaron la carretela que condujo al general á la casa del Sr. Rivas Moreno, director de *El Contribuyente*, donde se alojó.

El público obligó al general á salir al balcon, repitiéndose los vivas.

—Ciudad Real, 16 (10 y 55 noche.—En este momento termina banquete particular ofrecido al general López Dominguez en casa del Sr. Rivas Moreno, brindando el general y los señores Aguilera (D. L. F.) y Gonzalez Fiori.

La serenata con que fué obsequiado el general estuvo concurridísima. Una de las piezas ejecutadas fué el duo de *Puritanos* acogido con gran entusiasmo y aplausos.

El gobernador militar prohibió á los militares visitar al general López Dominguez de uniforme ó en traje de paisano bajo la pena de dos meses de arresto.

Se hacen grandes preparativos para el banquete de mañana.

El Sr. López Dominguez saldrá el juéves por la noche con direccion á Murcia.

—El director de *El Correo*, Sr. Ferreras, fué ayer citado al juzgado de instruccion de guardia para declarar sobre algunas indicaciones hechas por el periódico en la cuestion del juego en los círculos políticos.

Ayer continuaron los comentarios sobre este asunto, del que parece se ocuparán hoy el gobernador civil y los presidentes de los círculos, que están citados por dicha autoridad para concurrir al gobierno civil.

GACETILLAS.

Anomalías.—

Señor Administrador
de las Comunicaciones;
hágame usted el favor
de leer estos renglones
que me envía un escritor.

Hace meses, no ya dias,
que en el servicio postal
se notan anomalías,
y se cuentan perrerías
de ese servicio fatal.

Segun me dicen á mí
(que yo nunca lo oí)
las pérdidas y tardanzas
pasan entre aquí y Matanzas,
ó entre Matanzas y aquí.

Usted, señor de Valdés,
que ha sido siempre y que es,
no cabe duda, el mejor
señor Administrador
que hay, hubo y habrá despues;

de lo que ocurre enterado
al abuso pondrá fin
dejándole castigado;
don Joaquin; eso he pensado;
hágalo usted, don Joaquin.

Pubillones.—

Perros, gatos y ratones,
y otros vários animales
enseña, por pocos reales,
el señor de Pubillones.
Vaya un dato que me alegra
y que el público ignoraba;
una suegra le faltaba....
¡y hoy exhibirá una suegra!

Torrecillas.—

Emilio Carratalá
mañana *debutará*
en Torrecillas, lo que,
como á usted agradará,
se lo comunico á *usté*.
Para salir á la escena
ha elegido *El Barberillo*,
obra que vale la pena
por su argumento sencillo
y por su música buena.

Los Sobrinos.—

¡Dale con la obrita esa!
¡Cuánto esos *Sobrinos* dán!
¡Me figuro que serán
casi *primos* de la Empresa!

pronto tendremos estreno
(mañana probablemente),
de una *soprano* excelente
y de una barítono bueno.

Escándalo.—

Allá en San Miguel, esquina
á Aramburu, es horroroso
lo que pasa, segun dicen
vários vecinos muy probos.

Pues vive allí un caballero
que compra en el Matadero
mondongo á más y mejor;
mas del caso es lo peor

que, causando mil perjuicios,
arroja los desperdicios,
sin temor y con rachsza
en la mitad de la Plaza
¡Desperdicios de mondongo!
¡Ni aunque estuviera en el Congo!
Los desperdicios se tuestan
al sol, con que el aire infestan,
que aspira luego asustada
la gente de la barriada,
así sugeta al tormento
de enfermedades sin cuento,
como fiebres, calenturas
y otras muchas desventuras.
¡Oh, alcalde (fuese el que fuese)
del infecto barrio ese
de San Lázaro llamado;
pues que ha sido denunciado
el vecino del mondongo,
yo, que ni quito ni pongo,
de la vecindad á nombre
le ruego indique á ese hombre
que no aumente nuestros males
con materias.... *mondongales*;
que acuda la policía
á evitar tal picardía
y podamos respirar
sin temor á reventar.
Gracia que espero, y no en balde,
de la bondad del Alcalde.

El reloj de Lucerna.—

Pues, caballero, se trata
de una zarzuela que es
del caballero Zapata
y del señor de Marqués.
Dicho lo anterior me calle:
no haya alabanzas ni flores;
engendro de esos señores
no es menester alaballo.

La Pasionaria.—

¡Mañana otra vez!... ¡Qué anzuelo!
¡Oh Pasionaria! ¡Oh arcano!
¡Que con un drama de *Cano*
eche Buron tan buen pelo!

Publicaciones.—Preciosos grabados traen los últimos números que han llegado á nuestro poder de *La Ilustración Española y Americana* y *La Moda Elegante*.

Cada vez se hace más digna de la estimación pública *La Ilustración Nacional* (antes *Militar*) cuyo último número hemos saboreado con deleite.

Interesante y amena lectura encierran *El Eco de Sagua*, *La Electricidad* y *La Lotería*.

Aquí están tambien *El Profesorado de Cuba*, *La Crónica Legislativa*, *El Clamor Público*, *El Adalid*, *La Razon*, *El Meteorólogo*, *La Juventud Mercantil*, y el *Havana Weekly Report*.

Muy agradecidos.—"El Excmo. Sr. Presidente y Vocales de la Junta de Gobierno de la Real Casa de Beneficencia, y la Excma. Sra. Presidenta y señoras de la de Maternidad, tienen el gusto de invitar á Vd. para la fiesta que, en honor de la Escelsa Patrona de aquel piadoso Establecimiento, se celebrará en el local "Asilo de Mendigos," el dia 14 del corriente á las ocho y media de la mañana.

Habana, Diciembre 12 de 1884."

El local del Asilo servirá de Capilla por hallarse en estado ruinoso la del Establecimiento.

La misa solemne será cantada por varias señoras y señoritas aficionadas. La angelical Margarita Pedroso cantará una nueva y preciosa "Ave María" con acompañamiento de armonium.

El sermon está á cargo del P. Royo, de la Compañía de Jesús.

Canta el "Ave María" un ángel bello
de caridad, belleza y armonía;
en verdad, en verdad va á ser aquello
el saludo del ángel á María.

Tijeretazos.—

En el restaurant.

Un consumidor paga la cuenta y el camarero se le queda mirando.

—¿Y el mozo? dice éste.

—No lo he comido.

* * *

Quejábase un alto empleado de que su destino le absorbía todas las horas del dia.

—¡Pero hombre!—le objetó uno que conocia sus costumbres—¡si no vá Vd. á la oficina más que á cobrar!

—¡Ys! Pero el resto del mes le paso inventando pretextos que disculpen mi falta de asistencia. Ahí tiene Vd. como no me queda tiempo para nada.

* * *

Al salir de la sacristía despues del casamiento.

Dos individuos, á media voz:

—¿Le ha dicho á Vd. algo el novio cuando fué Vd. á estrechar su mano?

—No, los grandes dolores son mudos.

* * *

Don Dimas, castro implacable, decia ayer á un amigo:

—Qué quiere Vd., no he tenido nunca valor para vender los muebles de esas pobres gentes, y eso que algunos son buenos. He preferido quedarme con ellos.

* * *

Confidencias entre señoritas acerca de sus respectivos protectores.

—Arturo es un hombre muy raro. Unas veces se muestra más que frio, y otras, por el contrario, tan tierno.... Cualquiera diria que hay dos hombres en él.

—Chica, ¡qué suerte! ¡Dos hombres en uno!

Servicio de la Plaza.—Hé aquí el servicio de la plaza del dia 9

Jefe de dia.—El Sr. Comandante del 4º Batallon Voluntarios, don Isidro Gutierrez.

Visita de Hospital.—Batallon de Artillería.

Capitanía General y Parada.—Cuarto Batallon Voluntarios.

Hospital Militar.—Batallon Ingenieros.

Bateria de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 3º de la Plaza, D. Manuel Fernandez.

Imaginaria en idem.—El 3º de la misma D. Francisco Sobredo.

Cuando toda esperanza parece haber abandonado al tísico, le queda una que jamás lo engaña. El Pectoral de Anacahuita; y si á este maravilloso remedio se añade el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, la esperanza se convierte en breve en la más halagüeña realidad. 7o

Consejo á las madres.—El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre cuando los niños padecen de lo denticion. Proporciona alivio inmediata al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la denticion ú otra causa.

CORDIAL DE BREA DE PINO DE WISHART

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA TISIS.

La inflamacion de los pulmones, especialmente si son debiles originalmente—se desarrolla con rapidez á ser Tisis Tubercula. Es cosa de suma importancia de suprimir la enfermedad al nacimiento. Con tal fin no se puede usar remedio ninguno igual al Cordial de Brea de Pino del Doctor L. Q. C. Wishart.

LA TOS Y LOS RESFRIADOS ser padecimientos bastante insignificantes, mas son cargados con peligros graves. No demoras, pues, sino curenlos de una vez por medio del Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart. Las enfermedades

BRONQUIALES Y LA ASMA.

La primera de esas enfermedades está causada por medio del crecimiento de la inflamacion que principia en la garganta y se estiende hasta la traquea. La segunda, la tos continua y el escupir de sangre son conocimitantes de las enfermedades bronquiales. La Asma esta caracterizada por paroxismos de sofocacion penosa, acompañados por sensaciones sufocantes. Ambas enfermedades son tenaces, mas pueden aliviarse y ultimamente curarse usando el Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart.

ENFERMEDAD DE LOS RIÑONES.

Tanto la inactividad cuanto las debilidades de los riñones pueden curarse con rápidez por medio del efecto estimulante y tónico de este medicamento tan maravilloso, el cual impida toda tendencia para la enfermedad llamada "Enfermedad de Bright" y otras padecimientos semejantes de esos organos.

En Venta con todos los Boticarios.

Rough on Rats.—(Muerte á los ratones.) Destruye los ratones, los escarchos, las moscas, las hormigas, los chinches de cama, los escarabajos, los topos, los insectos. En venta para los Boticarios, José Sarrá Habana, Unico Agente para Cuba.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

GRAN TEATRO DE TACON.—Compañía de Zarzuela.—Empresa Arcaraz, Palou y Cª.—Mártes 9: La zarzuela *El reloj de Lucerna*.

ALBISU.—Compañía dramática, dirijida por el primer actor D. Leopoldo Buron.—Mártes 9.—El drama en 3 actos *La Pasionaria*.

CERVANTES.—Funciones por tandas.—A las 8, las 9 y las 10. Baile al final de cada acto.

TORRECILLAS.—Mártes 9.—*El barberillo de Lavapiés*.

Baile al final de cada acto.

CIRCO DE PUBILLONES.—Dos grandes circos funcionando diariamente: uno en la calle de Zulueta esquina á Neptuno y otro en el paseo de Cárlos III.—Notables compañías ecuestres y acrobáticas. Coleccion de animales sábios.—Dos funciones los dias festivos y domingos.

DE OFICIO.

Habilitacion de comision activa y reemplazo 1883-84.—Habana.

Habiendo hecho efectiva de la Hacienda la consignacion de Agosto último perteneciente á Comisiones Activas y de Reemplazo se hace público por este medio á fin de que los Sres. Jefes y Oficiales que figuran en dichas nóminas puedan concurrir á esta Habilitacion: Virtudes número 1, con objeto de percibir el sueldo del expresado mes, todos los dias hábiles de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde; advirtiendo que la forma de pago es en billetes al 228½ por 100 con el 5 por 100 en plata del cuño mejicano.

Habana 5 de Diciembre de 1884.—El Coronel Comandante Habilitado, *Antonio Varela Montes*.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA:

Relacion de los Oficiales de Milicias de Caballería á quien pertenecen los documentos que á cada uno se señalan, los cuales se hallan archivados en la Seccion de Campaña de la Capitanía General de esta Isla y que deberán solicitar por sí ó por medio de apoderados ó sus herederos.

Real Despacho de empleo de alféreces á D. Francisco Ortega San Juan, D. Francisco San Juan Riera, D. Aurelio del Campo, y D. Andrés Rapaz Diaz.

Cédula de Cruz Roja de primera clase del Mérito Militar, á los alféreces D. Joaquin Veras y Antunes, D. José Bordigi Roma y al veterinario D. Felipe Hernandez Gonzalez

Habana, 4 de Diciembre de 1884.—De órden de S. E. el Comandante Capitan, *Felipe de Peña*.

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

Subsidio Industrial.

En los periódicos diarios de esta Capital se han hecho las correspondientes convocatorias para que los industriales correspondientes á las agremiaciones de imprentas y litografías ocurriesen á esta Administracion Principal de Hacienda de la Provincia á verificar las rectificaciones procedentes de conformidad con la reforma acordada por Decreto del Excmo. Sr. Gobernador General fecha 25 de Octubre último publicado en la *Gaceta* del dia 31 del propio mes.

Pocos han sido los industriales de los espresados gremios que se han ocupado de hacer dichas rectificaciones olvidando con tal descuido la conveniencia de sus propios intereses.

Esta Administracion Principal, deseosa siempre de conciliar los intereses públicos con los del contribuyente llama nuevamente para que en el improrogable término de seis dias se presenten á confirmar ó rectificar sus declaraciones, los que ya no lo hubiesen verificado, en la inteligencia, de que pasado dicho término se procederá á los repartimientos sin dar entrada á ulterior reclamacion.

Habana, 6 de Diciembre de 1884.—*Pablo Roda*.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba.

Seccion 1ª—Negociado de Efectos Timbrados.

Acordado en principio el remate de efectos timbrados en esta Isla, cuando sobre ello decida el Gobierno de S. M. en virtud de la consulta elevada por esta Intendencia General de Hacienda y en propósito de que á él se llegue lo ántes posible acortándose sus términos dentro de lo que tiene establecido el Real Decreto sobre contratacion de servicios públicos y teniendo en cuenta que lo cuantioso del asunto requiere larga preparacion en los que hayan de concurrir á él, se ha dispuesto para conciliar uno y otro extremo, anunciar en la *Gaceta*, en 15 dias consecutivos, que tan luego como se reciban las superiores órdenes, se habrá de proceder á sacar á remate y en un breve término el expendio de dichos efectos timbrados, avisándose, al efecto, á los que pueda interesar la licitacion, que tienen á su disposicion en el Negociado respectivo á fin de poder enterarse de ellos y estudiarlos, los datos ó bases hasta ahora acordadas y que habrán de servir en la subasta.

Habana, 1º de Diciembre de 1884.—*Lúcas García Ruiz.*

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en telegrama de 22 del actual, participa á esta Intendencia que el dia 17 de Diciembre próximo se verificará en la Direccion general de Rentas, subasta de 1.540,000 kilogramos de hoja de tabaco Vuelta Arriba, en diez entregas de 154,000 kilógramos desde Marzo de 1885 á Abril de 1887, con arreglo al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Madrid de 15 del corriente, hallándose las muestras de manifiesto en aquella Direccion general de Rentas.

El depósito para optar á la subasta será de 180,000 pesetas y la fianza del rematador consistirá en un 10 por 100 del importe del contrato.

Lo que se publica en la *Gaceta* para conocimiento de las personas á quienes interese.

Habana 24 de Noviembre de 1884.

Lúcas García Ruiz.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en telegrama de 22 del actual participa á esta Intendencia que el dia 15 de Diciembre próximo se verificará en la Direccion general de Rentas, subasta de 580,000 kilógramos de hoja de tabaco de Vuelta Abajo, en diez entregas de 58,000 kilógramos desde Marzo de 1885 á Abril de 1887 con arreglo al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Madrid de 31 del mes próximo pasado, hallándose las muestras de manifiesto en aquella Direccion general de Rentas.

El depósito para optar á la subasta será de 90,000 pesetas, y la fianza del rematador consistirá en un 10 por ciento del importe del contrato.

Lo que se publica en la *Gaceta Oficial* para conocimiento de las personas á quienes interese.

Habana 24 de Noviembre de 1884.

Lúcas García Ruiz.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en telegrama de 22 del actual, participa á esta Intendencia, que el dia 19 de Diciembre próximo, se verificará en la Direccion general de Rentas subasta de 700 000 kilógramos de hoja de tabaco de Partido en diez entregas de 70,000 kilógramos, desde Marzo de 1885 á Abril de 1887, con arreglo al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Madrid de 2 del corriente, hallándose las muestras de manifiesto en aquella Direccion de Rentas.

El depósito para optar á la subasta será de 140,000 pesetas, y la fianza del rematador consistirá en un 10 por 190 del importe del contrato.

Lo que se publica en la *Gaceta Oficial* para conocimiento de las personas á quienes interese.

Habana 24 de Noviembre de 1884.

Lúcas García Ruiz.

Por el correo del 18 de Setiembre último, se ha recibido en el Gobierno General la Real Orden siguiente:

"Ministerio de Ultramar.—Número 13 0.—Excmo. Sr.:—Con esta fecha comunico al señor Ministro de Estado la Real Orden siguiente:—Excmo. Sr.:—Examinada por este Ministerio la reclamacion del representante de Francia, sobre que se apliquen al comercio y navegacion de su país con las islas de Cuba y Puerto Rico, los beneficios concedidos á los Estados Unidos de América, como consecuencia del acuerdo con los mismos en 13 de Febrero último. Visto su artículo primero y tambien el 14 y 31 del pacto que existe entre Francia y España; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E., que este ministerio entiende que existe á Francia perfecto derecho para gozar de los beneficios concedidos á los Estados Unidos en el último convenio y por lo tanto, á la tercera columna del Arancel de Cuba y Puerto Rico á los productos y procedencias francesas.—De Real Orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 26 de Agosto de 1884.—*Tejada*."

Y puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador General, se publica en la *Gaceta* oficial para general conocimiento.

Habana, Octubre 31 de 1884.—*Lúcas García Ruiz.*

Existiendo en las Tesorerias de Hacienda de esta Isla, considerables cantidades de Bonos y Billetes del Tesoro depositados como fianzas en el desempeño de cargos públicos y otras diversas obligaciones, y que por no hallarse á libre disposicion de los depositantes, no han podido presentarse á la Conversion á Títulos de la Deuda, como está prevenido en la Ley de 7 de Julio de 1882; esta Intendencia General, con el fin de facilitar el cumplimiento de aquella disposicion, ha dictado las siguientes reglas que se publican para general conocimiento:

1ª En el plazo de tres meses, á contar desde primero del próximo Diciembre, deberán acudir cuantos tengan á su nombre depósitos constituidos por los conceptos y en los valores ántes expresados, en solicitud de que se conviertan á Títulos de la Deuda, con arreglo á lo dispuesto en la Ley de 7 de Julio de 1882.

2ª Transcurrido el plazo fijado, es decir desde primero de Marzo de 1885, se procederá á convertir de oficio por la Administracion á los nuevos valores, todos los antiguos cuya conversion no se hubiera solicitado en aquella fecha por los interesados.

3ª La conversion se verificará sustituyendo por de pronto los actuales valores depositados por los que produzca la conversion, con todos los intereses á que dén derecho; á ménos que al verificarse la conversion se reponga por los interesados la garantía en valores corrientes por su verdadero importe; en cuyo caso, cubierta ya la fianza, serán del depositante los intereses devengados.

Habana 26 de Noviembre de 1884.—*Francisco de Beramendi.*

Junta de la Deuda de la Isla de Cuba.—Contaduría.

Satisfechos en los primeros dias de mes gran parte de los cupones vencidos de las deudas de amortizable y de anualidades, se han alterado las horas de despacho, señalándose desde el 12 del corriente de 11 á 1 de la tarde para la entrega de carpetas, y la de 2 y media á 3 para la recogida de las mismas despues de ultimadas.

Lo que se hace público por este medio para conocimiento de los interesados.

Habana 10 de Noviembre de 1884.—El Contador, *Gerónimo Acosta.*

Administracion general de Loterías de la Isla de Cuba.

En el dia de hoy he tomado posesion del cargo de Administrador general de la Renta de Loterías de esta Isla, para el que he sido nombrado por Real Decreto de 13 de Julio último.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines convenientes.

Habana 31 de Octubre de 1884.—El Administrador general, A. *El Marqués de Gaviria.*

INTERES PERSONAL.

CASINO ESPAÑOL de la Habana.

En la Contaduría de este Instituto está de venta, ya en partidas grandes ya en pequeñas, la existencia de periódicos viejos, en buen estado, al precio de 2 y 3 pesos la arroba, segun tamaño. Horas para la venta de 7 á 9 de la mañana. G

BILLETES de la Lotería de Madrid

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid hoy 6 de Diciembre de 1884 que han sido vendidos por Pellon y Gutierrez, TENIENTE-REY 16 y SALUD nº 2, donde están pagados su oro á su presentacion.

1183	800	6033	800	12090	800	
1185	800	6619	3500	13069	800	
1189	800	6624	125000	15021	1000	
3747	1000	6921	3500	15022	800	
4058	5000	10095	800	15023	800	
4064	1000	12048	1000	16038	1000	
6032	800	12081	800	.....	....	

El próximo sorteo que se ha de celebrar el dia 23 de Diciembre consta de 50,000 billetes á 100 pesos oro cada uno y se venden al costo de factura en dichas casas.

Se reciben, y serán bien atendidas órdenes de todas partes.

486—P—01583

Lotería de Madrid.

Hay billetes para el 23 de Diciembre

PREMIO MAYOR

500.000 PESOS ORO.

Este sorteo consta de 7500 premios, distribuyéndose entre ellos $3.650.000 oro. Los hay de venta en

Galiano 59 y Obispo 30.

1694—P—324821

GUANABACOA.

P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. REAL, Mueblería de Cueto.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Clase de ganado	Procedencia	Reses	Peso	Precios	Precios en las casillas
Vacas del país	Nuevitas	141	19740	35 6 40 oro	Mesa limpia..... 40 oro. lb
		29	464	45 á 50 B	Filete..... 65
	Cienfuegos	13	84	75 á 85 B	Carne con hueso..... 35
	Sevilla Reina	...	...	...	Mesa limpia..... 35
		182	20224		Filete..... 65
Terneras		...	...	6	Carne con hueso..... 50
					Mesa limpia..... 65
					Filete..... 35
					Carne con hueso..... 35
					Mesa limpia..... ...
					Filete..... ...
					Carne con hueso..... ...
		142			

RASTRO DE GANADO MENOR.

Clase de ganado	Procedencia	Reses	Peso	Precios	Precios para las casillas
Carneros	Cienfuegos	12	357	30	Manteca..... 38 oro. lb.
	Cienfuegos	107	119	15	Carne..... 40
	Carnaroa	...	...	...	Cabezas..... 60
	Rivera	...	...	...	Carneros..... 45
		119	357	30	96 á 100 Carneros..... 46
					96 á 100 Cabras..... ...

Habana Diciembre 7 de 1884.—El Administrador, *Guillermo de Erro.*

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Mártes 9 de Diciembre: Santas Leocadia y Valeria, vírgenes y mártires, y San Proculo, obispo.

Rito doble, color encarnado, Misa á Santa Leocadia, conmemoración á la octava de la Inmaculada y á la feria del Adviento, Credo prefacio de la Inmaculada.

La bienaventurada vírgen Santa Leocadia, fué natural de la ciudad de Toledo, de noble linaje y grande sierva del Señor. Mandóla prender el presidente Daciano, que como una fiera cruel no se podia vertarto de la sangre de los cristianos, y traída á su presencia le puso delante su nobleza y sangre, y la vileza é ignominia de la que él llamaba superstición de los cristianos, y ya con halagos, ya con miedos, con blanduras y con espantos, procuró persuadirla que dejase la fé de Cristo y adorase á sus dioses. No se movió la Santa Vírgen por cosa alguna de las que le dijo el presidente, ántes al contrario, más fuerte la fé en aquel pecho sagrado, con gran devoción recibió la corona del martirio, entregando su alma á Dios y Señor en el dia de la fecha del año 305.

FIESTAS DEL MIERCOLES.

Misas solemnes.—En el Espíritu Santo la del Sacramento á las 8.—En la Catedral á Nuestra Señora de Loreto de 6 á 7 y la de tercia á 8.—En la T. O. de San Francisco á San Nicolás de Bari.

Corte de María.—Dia 10 Corresponde visitar á Nuestra Señora de Loreto en la Catedral y á Nuestra Señora del Cármen en San Francisco de Guanabacoa.

EL FENIX

PLATERIA, Joyería, Relojería, Perfumería Y ARTICULOS DE FANTASIA. LA CASA DE LOS REGALOS. PRECIOS MUY BARATOS. OBISPO esquina á AGUACATE.

HIERRO Y Cª

Grandioso Nacimiento MECANICO.

El que superará á cuantos se han puesto en años anteriores, de SINESIO SOLER.

PRADO 99, junto al PASAJE.

El que suscribe avisa al ilustrado público de esta capital que mañana SABADO á las 6 de la tarde se abre el **gran nacimiento**, que llamará la atencion de todo el que se digne visitarlo, por la gran maquinaria, combinacion de figuras, mucho mayores que las de años anteriores, mandadas hacer expreso por reputados artistas y casas de corcho, todo obras de arte. Dicho nacimiento tiene infinidad de grupos difícil de enumerar, pero se pondran algunos de ellos.

1º Grandioso nacimiento de Jesus, situado en el interior de una gruta.

2º Magnífico edificio de corcho, obra de arte, con su espléndida torre en la que habrá un hebreo tocando 3 campanas.

3º Grandes puentes de corcho y fuentes de agua natural.

4º Innumerable cabalgata de pastores caminando.

5º Ruedas hidráulicas movidas por el agua.

6º Gran anunciata luminosa (de movimiento.)

7º Magníficas cuevas de efecto sorprendente, en especialidad la que imita las de Bellamar.

8º Gran lavadero de hebreas trabajando.

9º Noria de movimiento.

10º Aserradores trabajando y molinos de viento.

11º Grandes campos de trigo, montañas nevadas, cascadas naturales, rios, lagos, arboles preciosos, todo imitando el natural. Además GRAN PANORAMA, variando todos los dias las vistas.

PRADO 99, junto al Pasaje.

Sinesio Soler.

1696 BP—214821

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Habana.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Habana.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Habana.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Habana
5 Acosta, San Ignacio y Habana.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Habana
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparilla, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoria, Zulueta, Egiod y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás, (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia, Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

LA AMERICA.

DE BAHAMONDE, BORBOLLA Y Cª

56 Compostela 56, entre Obrapía y Lamparilla.

GRAN JOYERIA DE RELANCE.

Relojes de oro, repeticiones y cronómetros, DE PLATA Y DE NIQUEL á 8 pesos billetes.

Pulseras de herradura y cintillos de brillantes y záfiros. Prendedores de brillantes, záfiros y rubíes. Sortijas de brillantes en solitarios, trésillos y cintillos para Señoras, Señoritas y Caballeros, á escojer. Dormilonas de brillantes y rosetas grandes y chicas de todos precios.

BASTONES de caña de India y bambues con puños de oro y plata, gran surtido.

LENTES y ESPEJUELOS de oro, plata y níquel, buen surtido.

MUEBLES: juegos completos de Viena, Luis XVI, Luis XV, de fresno y nogal, Aparadores, Jarreros, Mesas correderas de meple y caoba, Tocadores, Camas de metal doradas y plateadas, de hierro y de nogal á escojer, hay buena existencia.

PIANOS de Erard, Pleyel, Jeanpert, Boisselot, nuevos y usados (de cola y pianinos) á como quieran.

Todo de RELANCE y se da todo en GANGA.

NOTA.—Se hacen prendas de novedad de brillantes y záfiros, pues tenemos brillantes y záfiros sueltos. Se componen relojes.

Compramos MUEBLES, PRENDAS, ORO, PLATA y BRILLANTES, pagándolos bien.

Se alquilan pianos. Telefono 298.

1255—3175—4583

IMPORTANTE.

CARLOS LECAILLE

HABANA 92.—SASTRERIA.—92, HABANA.

1,000 PLUSES CASIMIR. { De saco á $25-50 oro uno. „ chaqué á $30 „ „

ALTA NOVEDAD. CASIMIR FRANCES E INGLES.

Se han recibido 1,000 prendas de manga de magníficos y variados géneros, casimir, propios para invierno, hechas y cortadas por el mismo en París y se hace en este establecimiento el completo del flus, pantalon y chaleco por medida, teniendo al efecto los correspondientes géneros exactamente iguales para cada pieza de manga.

TODO EL FLUS AL MODICO PRECIO ARRIBA DICHO.

Tambien participa á sus numerosos marchantes como al público en general, haber recibido un variado y selecto surtido en géneros para la presente estacion, cumpliendo como siempre todos los encargos con el buen corte y esmero que hace años tiene acreditado y á los precios acostumbrados.

1645—BP—014821

EL NOVATOR.

81 OBISPO 81

ESQUINA A COMPOSTELA.

Sastrería, Camisería y artículos de Novedad PARA CABALLEROS.

Acaba de recibirse el magnífico surtido de casimires para la estacion, en cuya eleccion, ha presidido el mas delicado

LIBROS É IMPRESOS.

MANIN EL HUÉRFANU.

COMEDIA EN UN ACTO.

POR

P. F. Usatorre.

Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina*, MURALLA esquina á Villegas.

LIBRERIA

NACIONAL Y ESTRANGERA.

Obispo 34. Obispo 34.

Cultivo de la caña de azúcar, última edicion, corregida y aumentada, por D. Alvaro Reynoso.....oro.....$ 6 50

ROBINSON CUBANO

ó sea libro 4º de lectura

POR D. JOSE MARIA DE LA TORRE.

Ultima edicion acabada de imprimir, ampliada y aumentada con nociones extensas de Agricultura, Física, Química, Telegrafía &a. &a.

1 ejemplar, rústica, cortado .....$ 2 .. B|B.
1 idem pasta carton .....$ 2 50 id.

Lecciones prácticas de composicion castellana por el profesor D. José Imbernó.

Obra de suma utilidad para ejercitarse en la escritura correcta .....$ .. 75 B|B.

El libro indispensable en la Isla de Cuba, por D. José Mª de la Torre.

Se ha publicado la primera parte que contiene todos los cálculos y noticias necesarias á toda clase de personas y en todos los momentos.

La segunda parte próxima á darse á luz, comprende: el sistema métrico decimal esplicado minuciosamente y todas las tablas útiles que pueden necesitar los agrimensores, maestros de obras, ingenieros &a. &a.

1 ejemplar de la primera parte en forma de cartera ó en librito.....$ .. 75 B|B.

Educacion de la mujer, por D. Manuel Cañacer.

Esta obra dedicada á formar el alma de la mujer inculcando á las niñas máximas morales, es el mejor regalo que un padre puede hacer á sus hijas.....$ .. 50 B|B.

Medicina popular homeopática al uso especial de las familias y al alcance de todas las inteligencias, por la claridad de sus explicaciones.

En la parte primera trata:—De los botiquines homeopáticos—Uso de los medicamentos—Duracion de la accion de los medicamentos, y sus antidotos.

En la parte segunda:—Observaciones preliminares de la dieta—Cuidados que exije un enfermo—Régimen dietético—Bebidas, alimentos y condimentos permitidos—Medicamentos contra la inapetencia—Advertencias contra las sangrias.

En la parte tercera:—Enfermedades de las mujeres—Tratamiento de cuarenta y una distintas enfermedades y afecciones.

En la parte cuarta.—Enfermedades de los niños y —Tratamiento de sesenta y seis distintos padecimientos de estos inocentes.

En la parte quinta —Enfermedades de los adultos—y Tratamiento de 250 enfermedades de las que pueden sorprendernos.

Por el Dr. D. C. G. Vegel (de Leipzig) y traducida por el Dr. D. Carlos Fernandez Casteverde.

1 ejemplar, pasta española .....oro....$ 2 50
1 idem idem holandesa..... " ..... 2 ..

Arrate—Urrutia y Valdes.

Historia de la Isla de Cuba—Edicion hecha á todo costo—Tres tomos en 4º mayor, uno de cada autor.

1 ejemplar, pasta.....oro....$ 10 00
1 idem, idem.....oro..... 8 50

MAPAS DE LA ISLA

por D. José María de la Torre.

TAMAÑO **65-50.**

Propios para la enseñanza, por lo minuciosos que son y por estar en consonancia con la Geografía del mismo autor. Cada una de las seis provincias en distinto color.

1 ejemplar en papel.....$ 1 .. B|B.
1 idem idem forrado en género..... 1 50 ..
1 idem idem idem idem y con varillas. 3 .. ..

Plano de la Habana.

Litografiado en papel cartulina superior y en colores distintos cada distrito, con todas las subdivisiones é indicaciones hasta el dia y con la situacion de todos los edificios públicos y de los pozos y cajas de agua para surtir los Bomberos &a. &a $1 B|B.

Los mismos en negro, papel sencillo 75 centavos.

Constante existencia de talonarios, de recibos para alquileres de casa, como para propietarios.

Idem idem como para sub-inquilinatos.

Talonarios para apuntes de la ropa que se manda á la lavandera, para familias y para hombre solo.

Obispo 34. Obispo 34.

1610—P—514821

LA RISA.

Un tomo con láminas y caricaturas, que contiene lo mas jocoso que han escrito los autores mas célebres, para hacer reir á carcajadas $1. Historia de la guerra de Africa tomo grueso, láminas, planos y retratos, 20 reales. Los árboles de las islas de Cuba, Pto. Rico y Pinos, virtudes y aplicaciones 1 tomo 4º $1. El médico cubano 1 tomo $2. Manual del labrador cubano, 5 tomos láminas $4. Todo en billetes. De venta O-REILLY 30, librería.

1692—P—114821

Se compran libros

de todas clases en pequeñas y grandes partidas y cualquier idioma.

Obispo 54. Librería.

1675—P—1531

Ejercicios devotos

para el uso de las madres católicas: entre las muchas oraciones que contiene trae la novena de Santa Mónica, abogada de dichas madres católicas. 1 tomo grueso $1 B|B. De venta SALUD 23, Librería.

1717—P—114821

Alcaldes de Barrio.

Templete—D. Juan Cañarte y Cabada, Mercaderes 11.
Casa Blanca—D. Manuel Laparte Rodriguez, Marina 11.
San Felipe—D. Francisco Sanchez Mendez, Obispo 53.
Santo Cristo—D. Filomeno García Villegas, Villegas 54.
Santo Angel—D. Antonio Fernandez, San Juan de Dios 2.
San Juan de Dios—D. José Foncberta, Aguiar 51
San Francisco—D. José Suarez, Sol.
Santa Clara—D. Felipe Alonso, Habana.
Santa Teresa—D. Miguel Peña, Ricla 97½.
Paula—D. Pedro Frijola Sagredo, Jesus María 8.
$15000 Renta del 3 p$ y uno de amortizacion, al 85 p$ D oro C.
San Isidro—D. Fernando Alvarez Gonzalez, Compostela 177.
Punta—D. Sebastian Ferreiro Busto, Industria 2
Colon—D. José García Iglesias, San Miguel y Aguila.
Monserrato—D. Pedro Saloeda, Perseverancia 27.
San Leopoldo—D. Rafael Yoglar Pelaez, San Miguel y Lealtad.
Arsenal—D. Antonio de la Regata, Cienfuegos 5.
Ceiba—D. Nicolas Guevara, Revillagigedo 62.
Jesus María—D. Tomás Llano, Aguila 373.
Vives—D. Manuel de Gorzon, Vives 88.
San Nicolás—D. Pedro Fernandez, Sitios 29.
San Lázaro—D. Juan Guimar Sala.
Tacon—D. Victor Icazo Murrieta, Reina.
Marte—D. Narciso Caso, Monte y Aguila.
Guadalupe—D. Rosendo Espinosa Diaz, Rayo 34.
Dragones—D. Inocencio García, Zanja 63.
Peñalver—D. José Alvarez Mart, Campanario 190
Pilar—D. Cándido Fernandez, Santa Rosa 35.
Atarés—D. Segundo Cubillas, Cizda. de Cristina
Chavez—D. Ramon Alvarez, Monte 160.
Pueblo Nuevo—D. Ulpiano Hierro, Zanja 91.
Vedado—D. Francisco Rosales, Vedado.
Jesus del Monte—D. Rafael Prat, Jesus del Monte 146.
Luyanó—D. Luis Fernandez, Calzada de Luyanó
Arroyo Apolo—D. Deogracias Gutierrez, Luz.
Villanueva—D. Gabriel Ruiz, Monte 326.
Cerro—D. Etanislao Ferran, Cerro 635.
Puentes Grandes—D. Wenceslao Sanchez, Calzada 63.

NIÑAS, NIÑOS, SEÑORAS Y CABALLEROS.

Para pasear las Pascuas gineteando hallareis en esta casa

EL POTRO ANDALUZ.

Almacen de efectos importados y con taller manufacturero: surtido completo de sillones, para Niñas, galapagos y sillas Mexicanas para Niños, así como las Señoras y Caballeros hallarán monturas francesas, alemanas, americanas, inglesas, mexicanas, peninsulares y del pais, á precios aceptables **TENIENTE-REY 44 y 46** esquina á HABANA os esperan!

A. GARCIA Y Ca.

Apartado 515. Telégrafo ALBERTO. Telefono 373.—Habana.

1687—BP—94821

Ténia ó solitaria

Se expulsa en dos ó tres horas tomando las Cápsulas tenífugas **de Moreno Miquel.** Medicamento sin rival en el mundo. INSTRUCCIONES GRATIS.

DEPOSITO

AL POR MAYOR.

FARMACIA Y DROGUERÍA

La Reunion.

Teniente-Rey **41.** Habana

Y AL POR MENOR

en todas las boticas de la Isla.

1536—P—524:11

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª

Unicos receptores de las acreditadas marcas

PUREZA Y "FLOR DE NAVARRA."

EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.

Apartado de correo 550. MURALLA 105, Teléfono 387.

1373—P—924821

T. PUMARIEGA.

FOTOGRAFO.

¡¡NOVEDADES EN EL ARTE!!

¡MAGNIFICOS RETRATOS!

¡PRECIOS MODICOS!

O-REILLY núm. 63, entre Aguacate y Villegas.

1682—B—134:21

MAQUINARIA.

HA LLEGADO

La mejor máquina de coser

DEL MUNDO.

¡Quereis una máquina para coser que os deseen señó á satisfaccion, tomad vuestros compromisos de elaboracion; que sea cómoda, sólida, lujosa y barata? Recurrir á las máquinas de Singer reformada por Upel, en ellas encontrareis las mejores siguientes: un devanador de patente automático, saca la lanzadera y cierra la planchita automáticamente sin necesidad de tocar con las manos, trae además en la mesa una medida para géneros. Esta nueva máquina tiene un volante de 14 pulgadas cuyo motivo la hace ser más ligera que ninguna y sobre todo silenciosa.

Tambien trae esta máquina una piedra de esmeril para sacar punta á las agujas, que á la par sirve para afilar tijeras.

Ha llegado lo que las Señoras y Señoritas deseaban, que son las máquinas de hacer hojales, las de bordar con cinco carreteles de distintos colores, las non plus ultra para zurcir medias y hacer crochet. Tambien tengo máquina de la Gran Americana desde el núm. 1 al 8.

New-Home, Doméstica, Wilcox y Gibbs, Raymond y Remington, aunque no soy agente de estas no por eso dejo de venderlas mas barato que los demás colegas, y sino vean Vds. **á $20 billetes.**

En máquinas de rizar, plegar, relojes de pared y juegos de cuarto (LA MARI) y cotizamos á como quiera. Agujas para toda clase de máquinas, á medio sencillo, sedas, hilo, aceite, todo muy barato.

Se compone toda clase de máquinas, dejándolas como nuevas por el inteligente mecánico Mr. Grdyn rebajando un 75 por ciento.

Agente general en Cuba,

M. CUEVAS.

O-Reilly 57, esquina á Aguacate

NOTA.—Las máquinas que dejo indicadas de lujo dar y hacer ojales sirven á la vez para hacer costuras generales.

1412—M

LA LIGERA Y SILENCIOSA

máquina de coser NEW HOME

ó Nueva del Hogar,

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.

Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que la dispensa el público en general y en particular las SEÑORAS Habaneras.

WILLCOX & GIBBS silenciosas, esta es la incomparable máquina de coser cadeneta; es la predilecta de las MODISTAS Y CAMISEROS.

Unicos agentes en esta Isla de las máquinas NEW-HOME, WILLCOX & GIBBS, AUTOMÁTICAS y de los **Numeros Egipcios.**

J. SOPEÑA Y Cª

O-REILLY 112.

1170—P—214811

MISCELANEA.

AL COMERCIO.

Un tenedor de libros que tiene algunas horas desocupadas, desea un establecimiento donde llevar la contabilidad en partida doble por una módica retribucion: comprometiéndose así mismo á enseñar á llevarla al dueño ó encargado que lo desee. Tiene buenas referencias de toda probidad y honradez: informarán San Rafael nº 10 á todas horas del dia.

G.

IMPRENTA MILITAR

DE

Soler, Alvarez y Ca.

RICLA 40.

Venta constante de **TIPOS, cajas y demás materiales de imprenta,** todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

Tambien hay de venta **PAPEL superior** para obras.

Se vénden **tres máquinas de imprimir,** de reconocido mérito, y en magnífico estado de uso.

SERVICIO DIARIO

DE LAS

VIAS FERREAS.

MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero. Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abolina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Bahia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha,** desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

JARABE PECTORAL CALMANTE.

(de Brea, Codeina y Tolú.)

Preparado por EDUARDO PALU, Farmacéutico de Paris.

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los balsámicos por excelencia, la **brea y el Tolú,** asociados á la **codeina** no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud las bronquitis mas intensas; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoracion.

En las personas de avanzada edad el **JARABE PECTORAL CALMANTE** dará un resultado maravilloso disminuyendo la secrecion bronquial y el cansancio.

DEPOSITO PRINCIPAL:

BOTICA FRAACESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario.

y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTESTINOS CURADAS Ó EVITADAS POR EL

DIGESTIVO COMPLETO DE ED. PALU,

FARMACEUTICO DE PRIMERA CLASE DE PARIS.

Este elixir base de **PEPSINA, PANCREATINA** y **DIASTASA,** reune en su composicion los tres fermentos que trasforman los alimentos en la digestion. No solo debe, por sus componentes, preferirse á los elixires á base de **Pepsina sola,** sino tambien por sus efectos terapéuticos más extensos y comprobados por los hechos.

Sirve para reanimar las fuerzas, suministrando al ESTOMAGO y á los INTESTINOS los elementos más importantes para sus funciones.

CONVIENE EN LAS

Disenterías crónicas,	**Náuseas, eructos, pirósis**
Dispepsias,	**Falta de apetito,**
Gastritis,	**Pituitas,**
Gastralgias,	**Infartos del Hígado,**
Digestiones lentas y penosas,	**Vómitos incoercibles del embarazo**

y siempre que haya **debilidad general,** ocasionada por perturbaciones de las funciones digestivas tan frecuentes en los paises cálidos.

DEPOSITO PRINCIPAL:

BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario

y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

14°8 m

AVISO A LAS ELEGANTES HABANERAS.

Peluquería LA BELLA HABANERA.

50 MURALLA 50.

Hay malangas de todas formas, de sortijitas, ondas, alborotadas &a; ondules de moda, de todos colores y muy bonitos; un surtido precioso de trenzas del rubio mas oscuro al negro como azabache, la misma variacion hay en tamaños y precios. Las Señoras y Señoritas que necesiten melenas, trenzas ó ondules hagan una visita á **La Bella Habanera,** seguras que encontrarán todo cuanto necesiten en cabello de ULTIMA MODA hechos por los figurines del SALON DE LA MODA. Hay flores finas y perfumería de los mejores fabricantes, sumamente barato. Las Señoras que necesiten trenzas &a, pueden mandar un aviso á **La Bella Habanera,** que se les llevará á sus casas

1697—P—014821

LA EQUITATIVA.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.

ESTABLECIDA EN 1859.

BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1883.	SOBRANTE EN 1883.
$13.470,571-68.	**$12.109,750.**

Capital en Diciembre 31 de 1882,

$53.030,581-70.

Nuevos riesgos en 1883 **$81.129,756.**

Suma pagada en 1883 á los Asegurados **$6,461,070-66.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.

828—P—134821

NEW-YORK

LIFE INSURANCE COMPANY.

SEGUROS SOBRE VIDAS.

ESTABLECIDA EN 1849.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1883:	Sobrante en 1883:
$13.661.350-66.	**Mas de 10.000.000**

CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1884:

$53.542.902-72.

A. G. DICKINSON, Director general.

PEDRO BUSTILLO, Agente general.

Calle de MERCADERES nº 12. Habana.

69—P—13482)

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER

74, O-REILLY 74.

El número perfecto **7.** Es sin disputa la máquina **Gran Americana nº 7** la mas perfecta de cuantas se importaron hasta el dia.

Entre los antiguos hebreos este número significaba **Perfeccion, una cosa completa.**

Los antiguos sirnacos lo usaban para expresar **Plenitud y Entera Satisfaccion.**

Damos este número á nuestra última Máquina de Coser, porque dará entera satisfaccion á nuestros favorecedores.

Además hay como siempre un completo surtido de las del nº **1, 6** y **8,** esta última de mano. Unico agente para la Isla de Cuba **José Gonzalez,** O-REILLY **74.**

NOTA.—Toda máquina GRAN AMERICANA nº **7, 1** y **8** que no lleve en la plancha **José Gonzalez,** único agente en Cuba, no es legítima; con que mucho OJO

1170—P—124811

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA

DE BARNET,

DE EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Disenteria, etc., etc.

Es inapreciable en la Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Pérdidas de todas clases, alimentacion insuficiente, y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las Crianderas es uno de sus mejores alimentos, lo transmiten á sus crias en abundante y nutritiva leche.

DEPOSITO GENERAL.—Drogueria y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

CLAUDIO G. SAENZ & Cª

LAMPARILLA 4,

Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA, CANARIAS,

BALEARES Y PUERTO RICO.

1549—P—114821

GIRO DE LETRAS.

J. M. Borjes y Cª

BANQUEROS.

2, OBISPO 2,

ESQUINA

á Mercaderes.

HACEN PAGOS POR EL CABLE.

FACILITAN CARTAS

DE CREDITO

Y

Giran letras á corta y larga vista

SOBRE **Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Napoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de**

España é Islas Canarias.

ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos.

1241—8

L. RUIZ Y CP.

O-REILLY 6

Hacen pagos por el cable.

Giran letras sobre Lóndres, Nueva York New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Rico, &a. &c.

ESPAÑA

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sanct Spiritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Puerto Principe, Nuevitas, &c

167—8

J. BALCELLS Y CP.

CUBA 43,

ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan, Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Lunarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mérida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villavicicosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,

CANARIAS

Y GIBRALTAR.

J. Balcells y Comp.

1240—8

Todd, Hidalgo y Comp.

OBRAPIA núm. 25

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 1239 S

N. GELATS Y CP.

108. AGUIAR 108.

ESQUINA A AMARGURA.

HACEN PAGOS

POR EL CABLE,

FACILITAN CARTAS DE CREDITO

y giran letras á corta y larga vista

Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &c, así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.

N. GELATS Y Cª

1434—8

J. A. BANCES.

Banquero. Obispo 21.

HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**

España,

Islas Baleares,

Islas Canarias.

Tambien sobre las principales plazas de

Francia,

Inglaterra,

Méjico y

los E. Unidos.

Hace pagos por el Cable.

Facilita Cartas de Crédito.

21 OBISPO 21.

1327—T

R. ROMERO Y CP.

INQUISIDOR 16

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO RICO.

VENTA DE FINCAS.

GANGA.

Se vende en $3.200 B|B. la bonita y moderna casa de mampostería y teja calle de Cadiz nº 27 entre Romay y San Joaquin. En la misma se informará.

1622—P—74821

En Jovellanos se venden

tres casas, calle del Príncipe, lugar muy céntrico, ocupadas con establecimientos y una ciudadela con entrada por la de Santa Rosalía, toda de cantería, teja francesa, patios enlosados y poco fértil para el servicio general dispuesto el todo como para plaza de mercado, que aun se carece de ella. Informarán en la localidad Príncipe 5.

1463—P—74821

ENSEÑANZAS.

COLEGIO DE SEÑORITAS,

DIRIGIDO POR LA SEÑORITA

Dª Julia M. Villergas.

COMPOSTELA **109** ESQUINA A MURALLA.

Este establecimiento de educacion, que en los 4 años que lleva de existencia ha dado tan excelentes resultados, cuenta con el mas escogido personal de profesores. Las asignaturas que en él se curean son todas las comprendidas en la instruccion primaria elemental y superior.

Hay clases de idiomas, música, dibujo y labores de todo género.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la Isla. G

ALQUILERES DE CASAS.

Aguacate 124.

En esta hermosa y antigua casa se alquilan habitaciones altas y bajas, para matrimonios y hombres solos, amuebladas y sin amueblar, precios baratísimos, desde tres doblones hasta onza y media oro. Entrada á todas horas.

1584—P—314821

INTERESANTE.

En la hermosa casa calle de Cuba nº 67 entre Riela y Teniente-Rey, punto céntrico para toda clase de negocios, se alquilan habitaciones altas, espaciosas y ventiladas con todo el servicio necesario, propias para escritorios, bufetes de abogado, agencia de negocios ú otro objeto análogo.

Informarán en los bajos de la misma.

963—P—4581

Exposicion de Boston,

y

acreditada en esta Isla y en el extranjero, por estar sus dulces bien preparados para la exportacion.

Los que deseen hacer regalos encontrarán en esta fábrica los siguientes artículos en latas.

Pastas y jaleas de guayaba y otras frutas.
Pasta de guayaba con cascos y atropellada.
El rico queso de almendras.
Frutas del país en almíbar, en latas y en pomos de cristal.
Piñas y otras frutas al natural.

Hay depósitos en todos los principales establecimientos.

1483 426—624821

Anuncios Extranjeros.

EXPOSITION UNIVERSELLE 1878 Médaille d'Or Croix de Chevalier

LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

AGUA DIVINA

E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Preconizada para la tocador, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo

ARTICULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA A LA LACTEINA

Recomendada por las Celebridades Medicales

GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo

OLEOGOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 15 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

PASTA DENTIFRICA GLICERINA

Método de ***Eug. DEVERS,*** *Químico*

Preparada por **GELLÉ FRÈRES,** Perfumistas

6, Avenue de l'Opéra, PARIS

Este Dentífrico sumamente higiénico dá á los dientes una blancura de nácar y nunca altera su esmalte.

BASTA USARLA UNA VEZ PARA ADOPTARLA

Medalla de Oro en la Exposicion Universal, Paris 1878

CASA FUNDADA EN 1826

Palidez (Clorosis) y Anemia

son combatidas con felicidad por el uso regular del

HIERRO BRAVAIS

Este devuelve á la sangre empobrecida la Globulina perdida por la enfermedad

HAVANE. — Depositos: SARRA y Cº — LOEB, y en todas las principales Farmacias.

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADÉMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y *febrífugo* destinado á reemplazar todas las demas preparaciones de la quina.

EL QUINIUM LABARRAQUE contiene todos los principios activos de las mejores quinas combinados con los vinos mas generosos.

EL QUINIUM LABARRAQUE se ordena, con felices resultados, á los convalecientes de enfermedades graves, á las mujeres recien-paridas y á toda persona débil o extenuada por fiebres lentas.

Asociado á las verdaderas píldoras de Vallet produce los effectos mas rapidos en los casos de **Clorosis, Anemia y Palidez de color.**

Por razon de su eficacia el Quinium Labarraque se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las píldoras de Vallet antes de comer.

Se vende en la major parte de las Farmacias autorizadas, con la firma de Alfres Labarraque & Cº

Fabricacion y venta por mayor : la casa L. FRERE y Ch. TORCHON, nº 19, rue (calle) Jacob en Paris.

encontrase. Tomada esta resolucion, se levantó, y, silbando á las perras, se puso en marcha.

La tarde fué digna de la mañana, como que solo las dividia un cantero de pan negro, que no bastó para torcer la suerte. Apénas habia andado D. Benito, cuando encontró un conejo que pudo salvarse en la madriguera. Puesto el huron, no salía, á pesar de los medios que se emplearon, y así pasó media tarde. Aburrido el cazador, dió la vuelta hacia el pueblo, aunque era temprano cuando recobró el huron. El camino más corto no era por junto á la propiedad de Tomás; pero D Benito lo tomó para tropezar con Andrés, á quien vió desde léjos.

El labrador tambien distinguió pronto á su rival, y, para que no creyese que le esquivaba, paró la yunta, y se sentó en el ribazo. Tampoco D. Benito vaciló en su marcha.

—Buenas tardes.

—Buenas tardes.

—¿Estás descansando?

—Voy á fumar un cigarrillo. Si V. gusta....

—Me sentaré, porque nada cansa tanto como una mala cacería. Fumemos.

—Es decir que trae V. *el fraile.*

—Traigo ménos, peor aun; traigo la cabeza de un conejo que se han comido las perras.

—Con la cabeza puede V. atestiguar que no caza gato por liebre.

—¿Por qué dices eso? Tus palabras son ambiguas.

—Es un dicho que venia bien.

—Es que siempre pinchas.

—Se lo figura V., porque anda escamado.

—Pues mira, ya que ha salido la conversacion, y estamos solos, podemos hablar de eso.

—¿Y qué es *eso*?

—No te hagas el desentendido, de Ana.

—¡Ah! De Ana; pues hablemos de Ana.

—Quisiera que me dijeses por qué motivos te metes con nosotros para que riñamos.

—Y anoche ¿quedaron ustedes en paz?

—No, quedamos reñidos.

—Todo se arreglará en poniéndose V. la levita larga.

—No me vengas con chanzonetas, ¿lo entiendes? Yo te hablo con seriedad, y quiero que me contestes lo mismo.

—Quiero.... Con que V. me dice á mí, "quiero." Nunca le habia oido ese tono de mando. Adelante.

—Es preciso que me digas claro y sin rodeos, si tú quieres á Ana.

—Es demasiada curiosidad. ¿Tiene V. que preguntarme algo más?

—Ya sé que es V. un buen cazador. Me acuerdo de aquellas cacerías de cuando era V. jóven; porque somos de la misma edad D. Benito.

—Con que, adios.

—Ya vamos para viejos, D. Benito. Veo que V. ya no relincha: ha pasado V. junto á Ana sin decirle un requiebro. Si esas perras no laten mejor por el rastro, mala cacería.

—Todos sois iguales en tu casta.

D. Benito se detuvo, vacilando en si volvería á vengar la indirecta, demasiado trasparente; pero optó por tomarlo ábroma.

—Amor con amor se paga.

Nada le escocía tanto á D. Benito como aquello de que no con todos estaba Ana altanera. Esta noticia, que con mala intencion dejó caer Pereta en los oidos del amante, le arañaba el pecho al cazador, como el huron los mimbres de su cestilla. D. Benito dió un puntapié por cola á dos perras que se le cruzaron, y siguió su marcha.

Pereta, satisfecha de sí mis